



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

## **16ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas**

**“Acelerando el progreso de la  
Agenda 2030: Buenas prácticas  
para fortalecer la acción  
parlamentaria”**

**Asunción, Paraguay  
30 de octubre al  
1 de noviembre de 2019**



**Serie América  
N° 45**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **16ª ASAMBLEA PLENARIA DE PARLAMERICAS**

**“Acelerando el progreso de la Agenda  
2030: Buenas prácticas para fortalecer la  
acción parlamentaria”**

Asunción, Paraguay  
30 de octubre al 1 de noviembre de 2019



Serie: América

N° 45



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**16ª ASAMBLEA PLENARIA DE PARLAMERICAS**

**“Acelerando el progreso de la Agenda 2030: Buenas prácticas para fortalecer la acción parlamentaria”**

**Asunción, Paraguay**

**30 de octubre al 1 de noviembre de 2019**

**ÍNDICE**

<b>I. Información General.</b>	<b>5</b>
<b>II. Programas.</b>	<b>9</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 16ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas: Acelerando el progreso de la Agenda 2030: Buenas prácticas para fortalecer la acción parlamentaria. 30 de octubre-1 de noviembre de 2019.</li> </ul>	11
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller: Seguimiento de los avances en la consecución de los ODS a través del gasto público. 30 de octubre de 2019.</li> </ul>	16
<b>III. Ficha Técnica: ParlAmericas.</b>	<b>19</b>
<b>IV. Perfiles.</b>	<b>23</b>
<b>V. Documentos de Apoyo.</b>	<b>31</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración de la 15ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas: “Promoviendo sociedades inclusivas para el desarrollo sostenible”. 9 al 12 de septiembre de 2018, Victoria, Canadá.</li> </ul>	33
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota Informativa. Datos Abiertos y Presupuestos para el Seguimiento al Progreso de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.</li> </ul>	37
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota Informativa. Examinando desde la Perspectiva Parlamentaria el Progreso Regional en la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.</li> </ul>	54
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota Informativa. La Igualdad de Género: Una Condición Indispensable para Alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.</li> </ul>	67
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota Informativa. Cooperación Internacional y Desarrollo Sostenible. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.</li> </ul>	83
<b>VI. Ficha Técnica de la República de Paraguay.</b>	<b>95</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información General.</li> </ul>	97
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura del Sistema Político.</li> </ul>	98
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contexto Político.</li> </ul>	99
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política Exterior.</li> </ul>	101
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación Económica.</li> </ul>	103
<b>VII. Ficha Técnica de México.</b>	<b>105</b>



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# I. Información General

*Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.*



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

## INFORMACIÓN GENERAL



### Embajada de México en Paraguay

#### Embajador Juan Manuel Nungaray Valadez

**Dirección:** Avenida España 1428 casi San Rafael. Central, Asunción, Paraguay. 11431.

**Correo:** embparaguay@sre.gob.mx

**Teléfono:** (595 21) 618 2000

**Horario oficinas administrativas:** lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.

**Twitter:** @EmbaMexPay

### Sede del Evento

#### Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional de Paraguay

**Dirección:** Calle Río Aquidabán esquina Río Ypané, a metros de la avenida Costanera y al costado del Palacio de López.

**Diferencia de horario:** Paraguay tiene tres horas adelante que México.

**Tipo de cambio al 22 de octubre de 2019:** 1 dólar – 6,455 guaraníes paraguayos.

### Pronóstico del clima para Asunción, Paraguay:

#### Miércoles

30 oct



33°

23°

#### Jueves

31 oct



28°

20°

#### Viernes

1 nov



39°

22°



### **Voltaje:**

- Voltaje: 220 V
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: Tipo C

Las clavijas a utilizar en Paraguay son del tipo C:



Tipo C: Válido para clavijas E y F



## II. Programas



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**Agenda Preliminar**  
**16ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas:**  
**Acelerando el progreso de la Agenda 2030: Buenas prácticas para fortalecer**  
**la acción parlamentaria**  
**30 de octubre - 1 de noviembre de 2019 | Asunción, Paraguay**

**#ParlAmericas2019**  
**#ParlAmericasODS**

**-Actualizado al 22 de octubre de 2019-**

**Martes 29 de octubre de 2019: Llegada**

Durante el día *Llegada de participantes / traslado del aeropuerto al hotel oficial.*

**Miércoles 30 de octubre de 2019: Llegada, Reunión del Consejo y Taller**

***Todas las reuniones tendrán lugar en la Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional de Paraguay, a menos que se especifique lo contrario.***

Durante el día *Llegada de participantes / Traslado del aeropuerto al hotel oficial.*

8:30 – 13:00 **49ª Reunión del Consejo de ParlAmericas**  
*Reunión a puerta cerrada para miembros del Consejo de ParlAmericas*

13:00 – 13:15 **Fotografía oficial del Consejo**

12:45 *Transporte de las y los participantes a la Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional*

13:15 – 14:20 **Almuerzo ofrecido por la Cámara de Senadores de Paraguay**

14:20 – 14:30 **Registro de las y los participantes**

14:30 – 18:00 **Taller: Seguimiento de los avances en la consecución de los ODS a través del gasto público** *(una agenda individual se encuentra disponible para el taller)*

18:00 *Transporte de las y los participantes al hotel oficial*

**Cena Libre**



**Jueves 31 de octubre de 2019: 16ª Asamblea Plenaria**

- 8:00 *Transporte de las y los participantes al Congreso Nacional*
- 8:30 – 9:00 **Registro de las y los participantes**
- 9:00 – 9:40 **Inauguración y palabras de bienvenida**  
Lugar: Congreso Nacional de Paraguay
- Honorable Blas Llano, presidente de la Cámara de Senadores, Congreso Nacional de la República del Paraguay
  - Honorable Pedro Alliana, presidente de la Cámara de Diputados, Congreso Nacional de la República del Paraguay
  - Senadora Blanca Ovelar, presidenta de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas
  - Senador Patrick Kemper, representante de Parlamento anfitrión - 16a Asamblea Plenaria
  - Otros por confirmar
- 9:40 – 10:00 **Conferencia magistral**  
Lugar: Congreso Nacional de Paraguay
- Achim Steiner, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- 10:00 – 10:20 **Fotografía oficial y pausa**  
Lugar: Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional de Paraguay
- 10:20 – 11:30 **Apertura de la sesión plenaria**  
Lugar: Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional de Paraguay
- Moción para designar a la o el presidente de la Asamblea Plenaria
  - Moción para aprobar la agenda de la Asamblea Plenaria
  - Informe anual a los miembros de ParlAmericas
    - a. Informe del Consejo de ParlAmericas
    - b. Informe de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género
    - c. Informe de la Red Parlamentaria de Cambio Climático
    - d. Informe de la Red del Parlamento Abierto
    - e. Informe sobre las operaciones y finanzas
  - Anuncio de las elecciones para el Consejo
- 11:30 – 13:15 **Sesión de trabajo 1: Examinando desde la perspectiva parlamentaria el progreso regional en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**  
Lugar: Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional de Paraguay

Esta sesión presentará un panorama general del estado actual y del progreso alcanzado en la implementación de los ODS en el hemisferio cuatro años después de la adopción de la Agenda 2030. Las y los participantes dialogarán entorno al importante papel que los parlamentos desempeñan en la implementación de los ODS y a las oportunidades para contribuir en este proceso. Así mismo, se explorarán los vínculos existentes entre los diferentes ODS, y la necesidad de que estos sean abordados de manera integral por los parlamentos y demás actores relacionados.

Moderación: por confirmar

Panelista:

- Emanuele Sapienza, Asesor de Política, Centro Regional del PNUD en Panamá

13:15 – 14:45

**Almuerzo ofrecido por la Cámara de Senadores de Paraguay**

Lugar: Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional de Paraguay

14:45 – 17:00

**Sesión de trabajo 2: De las palabras a la acción - Estudios de caso sobre cómo los parlamentos se han adaptado y están avanzando para alcanzar la Agenda 2030**

Lugar: Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional de Paraguay

Los parlamentos de las Américas y el Caribe han realizado esfuerzos significativos para fortalecer sus estructuras, estrategias y mecanismos para contribuir en la implementación de los ODS. Esta sesión ofrecerá un espacio para que delegaciones parlamentarias compartan sus experiencias, avances, logros y desafíos enfrentados para responder a las exigencias que exige una contribución significativa a la implementación y el monitoreo de los ODS en sus respectivos países, así como para el cumplimiento interno de los objetivos y metas de desarrollo sostenible.

Moderación: por confirmar

Panelistas:

- Nielsen Pérez, Diputada (Costa Rica)
- Alex Menente, Diputado (Brasil)
- Otros parlamentarios/as por confirmar

17:00

Transporte de las y los participantes al hotel oficial

19:00

Transporte de las y los participantes a la recepción

19:30 – 21:00

**Recepción de bienvenida**

Lugar: Casa Bicentenario del Teatro Edda de los Ríos

**Viernes 1 de noviembre de 2019: 16ª Asamblea Plenaria**

***Todas las reuniones del día tendrán lugar en la Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional de Paraguay, a menos que se especifique lo contrario.***

8:30 Transporte de las y los participantes a la Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional

9:00 – 10:30 **Sesión de trabajo 3: Igualdad de género: una condición indispensable para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Los parlamentos desempeñan un papel clave en la adopción e implementación de marcos legislativos y estrategias nacionales dirigidas a promover el logro efectivo de la igualdad de género, que es un prerrequisito y un acelerador para el logro de todos los ODS. Esta sesión evaluará el estado actual de la región en el ODS 5 sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y sus vínculos con otras prioridades de desarrollo sostenible. Las y los panelistas compartirán conocimientos sobre diferentes metas del ODS 5 y enfatizarán en los datos necesarios para monitorear su progreso.

Facilitadora: Rosa Gálvez, Senadora (Canadá), vicepresidenta por Norteamérica de la Red Parlamentaria de Cambio Climático

Panelistas:

- Ayesha Constable, Advisor to FRIDA | The Young Feminist Fund, Caribbean Representative of the Sustainable Development Solutions Youth Network.
- Dosia Calderón, Oficial senior para América Latina y el Caribe, Girls Not Brides
- Melania Canales Poma, presidenta de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP)

10:30 – 10:45 ***Pausa***

10:45 – 12:15 **Sesión de trabajo 4: Fomentando alianzas y trabajo conjunto por un futuro sostenible**

La cooperación y la participación significativa de diversos actores públicos y de la sociedad civil es indispensable para avanzar en el logro de las metas y objetivos de desarrollo sostenible. Esta sesión presentará estrategias y buenas prácticas para promover el trabajo conjunto entre los parlamentos, el poder Ejecutivo, la sociedad civil, el sector privado, la academia y grupos tradicionalmente marginados, y apalancar la efectividad de las acciones dirigidas a avanzar la implementación de los ODS. De igual manera, se explorarán aquellos mecanismos de financiamiento dirigidos a facilitar la implementación de la Agenda 2030, y cómo la actualización de los sistemas tributarios y las políticas fiscales nacionales pueden contribuir a responder a las necesidades en la materia y a la eficacia del desarrollo.

Moderación: confirmar



Panelistas:

- Jessica Domínguez, Allcot – Sustainable Development Division
- Otros por confirmar

12:15 – 12:30

**Evaluaciones**

12:30 – 13:15

**Clausura de la sesión plenaria**

- Lectura de la declaración
- Anuncio del país anfitrión de la 17ª Asamblea Plenaria
- Anuncio de las próximas reuniones de ParlAmericas
- Resultado de elecciones
- Palabras de clausura

13:15 – 14:30

**Almuerzo ofrecido por la Cámara de Senadores de Paraguay**

Lugar: Congreso Nacional de Paraguay

14:30

**Regreso al hotel y fin del programa oficial**

*Tenga en cuenta que las sesiones de la reunión se grabarán en audio para convertirse en episodios de podcast. Encuentre a ParlAmericas en iTunes y Google Play para escuchar las sesiones y presentaciones de nuestras reuniones pasadas celebradas en todo el hemisferio.*





**Agenda preliminar**  
**16ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas**  
**Taller: Seguimiento de los avances en la consecución de los ODS a través**  
**del gasto público**  
**30 de octubre de 2019 | Asunción, Paraguay**

**-Actualizado al 22 de octubre de 2019-**

Como el principal instrumento de política y financiamiento del gobierno, el proceso de elaboración del presupuesto nacional es fundamental para asignar y ejecutar fondos públicos para la consecución de los ODS. A través de su rol en la revisión, modificación (dependiendo del sistema político) y aprobación del presupuesto nacional, así como en el control político a su implementación, las y los parlamentarios se encuentran en una posición idónea para asegurar que el gasto público logre de manera efectiva los objetivos pretendidos sin dejar a nadie atrás. Este taller explorará las maneras en que las y los parlamentarios pueden analizar las propuestas de presupuesto, las asignaciones y los gastos para asegurar que el gasto público esté efectivamente alineado y contribuya a los esfuerzos nacionales para cumplir con los ODS.

14:20-14:30 **Palabras de bienvenida**

14:30-15:00 **Introducción: El gasto público como lente para evaluar el compromiso y el avance de los ODS**

- Facilitadora: Helaina Gaspard, Ph.D., Directora de Gobernabilidad e Instituciones, Instituto de Estudios Fiscales y Democracia (IFSD, por sus siglas en inglés) de la Universidad de Ottawa

El gasto público puede ser un lente útil a través del cual las y parlamentarios pueden contribuir a monitorear el avance hacia la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta sesión sentará las bases para un debate sobre la forma en que las y los parlamentarios pueden analizar las propuestas y asignaciones presupuestales, así como el gasto público, asegurando que esté alineado de manera efectiva y contribuya a los esfuerzos nacionales para alcanzar los ODS. Se presentará igualmente el borrador de una publicación sobre apertura fiscal para parlamentos elaborada por ParlAmericas, el IFSD y el Instituto Global



para la Transparencia Fiscal (GIFT, por su sigla en inglés), y se invitará a las y los participantes a realizar aportes al documento.

15:00-16:00

## **Experiencias nacionales: Apoyo a la fiscalización parlamentaria del gasto público para lograr los ODS**

- María Eugenia David Du Mutel de Pierrepont, Directora de Estudios, Análisis y Evaluación, Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación Argentina.
- Otros por confirmar

A lo largo del hemisferio, las oficinas parlamentarias y los departamentos gubernamentales vienen desarrollando herramientas que ayudan a las y los parlamentarios a fiscalizar las propuestas presupuestales, las asignaciones programáticas, la ejecución y la comprensión de su impacto en el progreso de su país hacia el logro de los ODS. Esta sesión permitirá a las y los participantes explorar ejemplos de tales prácticas.

16:00-16:10

## **Pausa**

16:10-17:40

## **Sesión de trabajo: Identificar herramientas y tácticas para monitorear los ODS a través de estudios de caso**

- Facilitadora: Helaina Gaspard, Ph.D., Directora de Gobernabilidad e Instituciones (IFSD)

Durante esta sesión, las y los participantes trabajarán en grupos para identificar las herramientas y tácticas que pueden ser puestas en práctica por las y los parlamentarios para monitorear el progreso nacional hacia el logro de los ODS a lo largo del proceso del presupuesto. Como parte de este ejercicio, las y los participantes analizarán estudios de caso centrados en la igualdad de género, la reducción de la pobreza y el cambio climático. Las recomendaciones presentadas serán resumidas y compartidas con las y los participantes al finalizar el taller.

17:40-17:55

## **Evaluaciones**

17:55-18:00

## **Conclusiones**

18:00

## **Transporte de las y los participantes al hotel oficial**

Cena libre



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA




### III. Ficha Técnica: ParlAmericas

*Ficha que describe a ParlAmericas y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.*



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**FICHA TÉCNICA: PARLAMERICAS**

		<p><b>Parlamentarios por las Américas ParlAmericas</b></p> <p>ParlAmericas es la institución que promueve la Diplomacia Parlamentaria en el Sistema Interamericano.</p>
<p><b>Miembros</b></p> <p>35 Legislaturas Nacionales de las Américas</p>	<p><b>Sede</b></p> <p>Ottawa, Canadá</p>	<p>Inicialmente fue creada en 2001 como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) en cumplimiento de la Resolución 1673/99 adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En 2011 cambia de nombre a su denominación actual.</p>
<p><b>Presidente</b> Diputado Robert D. Nault (Canadá) 2018-2020</p> <p><b>Primera Vicepresidenta</b> Asambleísta Elizabeth Cabezas</p>		<p><b>Objetivo</b></p> <p>Fomentar la participación parlamentaria en el sistema interamericano y contribuir al diálogo y a la cooperación interparlamentaria para el tratamiento de temas de relevancia hemisférica.</p>
<p><b>Órganos</b></p>		<p><b>Principales acciones de ParlAmericas:</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asamblea Plenaria:</b> Órgano más alto de decisión de la organización, compuesta por las delegaciones de las Legislaturas miembros. Se reúne anualmente.</li> <li>• <b>Consejo de Administración:</b> se encarga de realizar las actividades que le encomienda la Asamblea Plenaria. Integrado por miembros activos de los respectivos Parlamentos nacionales. Se reúne tres veces al año. La Senadora Antares Vázquez es miembro de este Consejo por la región América del Norte.</li> <li>• <b>Comité Ejecutivo:</b> su función es controlar la implementación de la estrategia, la gobernanza, la ética y las comunicaciones de la organización. Se compone por el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Vicepresidente Segundo (Presidente del Grupo de Mujeres Parlamentarias), el Secretario y el Tesorero. Ejerce funciones virtualmente y se reúne en persona cuando es necesario.</li> <li>• <b>Secretaría Internacional:</b> ejecuta los programas y proyectos de la organización, además apoya al Consejo de Administración y al Comité Ejecutivo.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transversaliza la igualdad de género.</li> <li>• Impulsa el desarrollo de Parlamentos Abiertos.</li> <li>• Promueve acciones legislativas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.</li> <li>• Trabaja por el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza.</li> </ul>

<b>Redes</b>		
<p><b>Red Parlamentaria para la Igualdad de Género</b></p> <p>Promueve el liderazgo político de las mujeres y la transversalización de género en las agendas y procesos de las Legislaturas nacionales de las Américas y el Caribe.</p> <p>Es presidido por la Diputada Maya Fernández Allende de Chile.</p>	<p><b>Red de Parlamento Abierto</b></p> <p>Promueve la apertura legislativa por medio de esfuerzos cuya finalidad es aumentar la transparencia y el acceso a la información pública, fortalecer la rendición de cuentas, promover la participación ciudadana en la toma de decisiones parlamentarias y garantizar una cultura de ética y probidad en las legislaturas nacionales.</p> <p>Es presidida por la Senadora Blanca Ovelar de Paraguay.</p>	<p><b>Red Parlamentaria de Cambio Climático</b></p> <p>Es un foro hemisférico que fomenta la diplomacia parlamentaria en materia de cambio climático y para intercambiar conocimientos para su mitigación y adaptación.</p> <p>ParlAmericas funge como Secretaría Internacional de esta red y es una iniciativa en conjunto con el Parlamento Latinoamericano y Caribeño.</p> <p>Es presidida por la Asambleísta Ana Belén Marín de Ecuador</p>
<b>Aspectos generales de México en ParlAmericas</b>		
<p><b>México</b></p> <p>Miembro desde la fundación del organismo.</p> <p><b>Presidencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Senadora Marcela Guerra (2014-2016 y 2016-2018).</li> </ul>		






## IV. Perfiles











# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<b>PERFILES</b>	
 <p><b>País</b> Paraguay</p> <p><b>Twitter</b> @BlasLlanoPy</p>	<p style="text-align: center;"><b>Senador Blas Antonio Llano Ramos</b> <b>Presidente de la Cámara de Senadores de Paraguay</b></p> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocupó varios cargos electivos partidarios dentro del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA).</li> <li>• Ha sido Diputado y Senador.</li> <li>• Ocupó varios cargos de comisiones asesoras permanentes dentro de la Cámara de Diputados tales como Derechos Humanos, y Educación, Cultura y Culto.</li> <li>• Fue Presidente de la Comisión Bicameral Investigadora de Ilícitos (CBI).</li> <li>• Fue Vicepresidente y Presidente de la Cámara de Diputados de Paraguay.</li> <li>• Formó parte de las Comisiones de: Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerzas Públicas; de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales; y de Industria, Comercio y Turismo.</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abogado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UCA).</li> </ul>
 <p><b>País</b> Paraguay</p>	<p style="text-align: center;"><b>Diputado Hércules Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez</b> <b>Presidente de la Cámara de Diputados de Paraguay</b></p> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Candidato independiente de la Ciudad de Pilar en las elecciones para el periodo 2006-2010.</li> <li>• Gobernador de Ñeembucú (2008-2013).</li> <li>• Diputado Nacional (2013-2018).</li> </ul>
 <p><b>País</b> Paraguay</p>	<p style="text-align: center;"><b>Senadora Blanca Margarita Ovelar de Duarte</b> <b>Presidenta de la Red de Parlamento Abierto de ParIAmericas</b></p> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Senadora Nacional (2013 – 2018 y 2018 – 2023).</li> <li>• Presidenta de la Comisión de Educación de la H. Cámara de Senadores (2013 – 2016 y 2018 – 2019).</li> <li>• Presidenta del Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH) de la H. Cámara de Senadores (desde 2017).</li> <li>• Ministra de Educación y Cultura (abril de 2002 a julio de 2007).</li> <li>• Coordinadora del Gabinete social de la Presidencia de la República, sin perjuicio de sus funciones de ministra de estado (2005 a 2007).</li> </ul>



<p><b>Twitter</b> @ ovelar_blanca</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viceministra de Educación en el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) (abril de 1999 - abril de 2002).</li> <li>• Directora General de Educación Superior del MEC (enero a agosto de 1998).</li> <li>• Directora del Departamento de Formación y Especialización Docente del MEC (1994 – 1997).</li> <li>• Directora del Departamento de Orientación Educacional y Vocacional del MEC (1993 – 1994).</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctora en Psicología por la Universidad Nacional de Asunción (2009).</li> <li>• Magister en Educación por la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (2002).</li> <li>• Licenciada en Psicología (Orientación Educacional) por la Universidad Nacional de Asunción (1990).</li> </ul>
 <p><b>País</b> Paraguay</p> <p><b>Twitter</b> @patrick_kemper</p>	<p><b>Sr. Patrick Paúl Kemper Thiede</b> <b>Senador de la Nación</b></p> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicepresidente del Partido HAGAMOS.</li> <li>• Vicepresidente de la Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguay – Croata.</li> <li>• Presidente de la Comisión de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana.</li> <li>• Secretario de la Comisión Permanente del Congreso de la Nación.</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Administración y Gestión Empresarial por la UA.</li> <li>• Máster en Dirección Financiera por la Universitat de Barcelona-España / EAE Business School.</li> <li>• Máster en Gobernanza Estratégica y Comunicación Política por la George Washington University.</li> </ul>
 <p><b>País</b> Brasil</p>	<p><b>Sr. Achim Steiner</b> <b>Administrador del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</b></p> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicepresidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.</li> <li>• Por tres décadas ha sido un líder mundial en materia de desarrollo sostenible, resiliencia al clima y cooperación internacional.</li> <li>• Fue Director de Oxford Martin School y profesor de Balliol College, de la Universidad de Oxford.</li> <li>• Dirigió el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2006-2016).</li> </ul>

<p><b>Twitter</b> @ASteiner</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fue Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.</li> <li>• Se desempeñó como Director General de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y Secretario General de la Comisión Mundial sobre Represas.</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se graduó en Filosofía, Política y Economía (MA) por el Worcester College de la Universidad de Oxford.</li> <li>• Maestría por la Escuela de Estudios Orientales y Africanos (SOAS) de la Universidad de Londres.</li> </ul>
 <p><b>País</b> Panamá</p> <p><b>Twitter</b> @iesapienza</p>	<p><b>Sr. Emanuele Sapienza</b> <b>Asesor de Política, Centro Regional del PNUD en Panamá</b></p> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialista en Políticas y compromiso cívico en el PNUD.</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialista en Políticas</li> </ul>
 <p><b>País</b> Costa Rica</p>	<p><b>Diputada Neilsen Pérez</b></p> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefa de asesores de la fracción legislativa del Partido Acción Ciudadana (2017).</li> <li>• Asesora legislativa en derechos humanos, teoría de género y asuntos sociales de la fracción legislativa del Partido Acción Ciudadana (2015-2017).</li> <li>• Fiscal de Género del Partido Acción Ciudadana (2017).</li> <li>• Integrante del Foro Mujeres Políticas por Costa Rica (2016-actualidad).</li> <li>• Candidata a la Alcaldía de Vázquez de Coronado (2016).</li> <li>• Coordinadora de la Asistencia Técnica al Tribunal Supremo Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Bolivia (2013).</li> <li>• Coordinadora Especialista del Programa Gobernabilidad, Liderazgo y Participación Política de las mujeres. ONU Mujeres-República Dominicana (2011-2012).</li> <li>• Coordinadora del Área Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local del Instituto Nacional de las Mujeres (1998-2004 y 2006-2009).</li> </ul>

	<p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría en Género, Sociedad y Políticas Públicas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO- Argentina) (2014).</li> <li>• Diplomado Superior en Ciencias Sociales con especialidad en género y políticas públicas por la FLACSO-Argentina (2008).</li> <li>• Licenciatura en Trabajo Social por la Universidad de Costa Rica (1997).</li> </ul>
 <p><b>País</b> Brasil</p>	<p style="text-align: center;"><b>Diputado Alex Spinelli Manente</b></p> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diputado Federal (2015-2019 y 2019-2023).</li> <li>• Secretario de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Cámara de Diputados.</li> <li>• Miembro de la Comisión Especial de Medicamentos formulados con Cannabis.</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abogado por la Universidad do Grande ABC, en Santo André (1999-2003).</li> </ul>
 <p><b>País</b> Canadá</p> <p><b>Twitter</b> @SenRosaGalvez</p>	<p style="text-align: center;"><b>Senadora Rosa Gálvez</b></p> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesora de la Universidad Laval de Quebec desde 1994.</li> <li>• Encabezó el Departamento de Ingeniería Civil y del Agua (2010-2016).</li> <li>• Es una de las principales expertas de Canadá en control de la contaminación y su efecto en la salud humana.</li> <li>• Es especialista en descontaminación de agua y suelo, gestión de residuos, y evaluación de impacto y riesgo ambiental.</li> <li>• Ha ofrecido asesoramiento a organizaciones privadas, gubernamentales y comunitarias.</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctorado en Ingeniería Ambiental por la Universidad McGill.</li> </ul>

 <p><b>País</b> Jamaica</p> <p><b>Twitter</b> @EshaSensei</p>	<p><b>Sra. Ayesha Constable</b> <b>Asesora de Flexibility Resources Inclusivity Diversity Action (FRIDA), The Young Feminist Found</b></p> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ha participado en el desarrollo de soluciones para abordar la situación de las niñas y las mujeres.</li> <li>• Se desempeña como asesora residente en Mary Seacole Hall, un espacio para mujeres en la Universidad de las Indias Occidentales, en el cual ayudó a desarrollar y ejecutar programas de liderazgo para los más de 200 residentes.</li> <li>• Defensora de las niñas y las mujeres como miembro del Comité Directivo del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género.</li> <li>• Ha trabajado con varias escuelas primarias y secundarias de Jamaica para desarrollar programas de tutoría y liderazgo para niñas vulnerables.</li> <li>• Miembro de la Red de Jóvenes para el Desarrollo de Soluciones Sostenibles y de la Red de Cambio Climático Juvenil de la Commonwealth.</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente se encuentra en su investigación doctoral sobre Cambio Climático y Agricultura por la Universidad de West Indies, Jamaica.</li> </ul>
 <p><b>País</b> México</p>	<p><b>Sra. Dosia Calderón</b> <b>Oficial senior para América Latina y el Caribe, Girls Not Brides</b></p> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ha realizado investigaciones en relación con los derechos a la verdad y a la reparación frente a graves violaciones de derechos humanos, particularmente en casos de desaparición forzada, mujeres y pueblos indígenas.</li> <li>• Tiene amplia experiencia en la atención integral a víctimas de violaciones de derechos humanos y el uso efectivo de mecanismos internacionales de protección de derechos humanos.</li> <li>• Ha trabajado en diversas organizaciones, tales como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en Guatemala; y Visitante Profesional en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</li> <li>• Es Profesora de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abogada por el ITESO.</li> <li>• Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos por la Universidad de Notre Dame en Estados Unidos de América.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría en Derecho Constitucional y Argumentación Jurídica por el ITESO.</li> </ul>
 <p><b>País</b> Perú</p> <p><b>Twitter</b> @onamiap</p>	<p align="center"><b>Sra. Melania Canales Poma</b> <b>Presidenta de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP)</b></p> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lidera el programa de desarrollo de capacidades de la ONAMIAP, el cual tiene como enfoque la representación de las mujeres dentro y fuera de sus comunidades, y las ha representado internacionalmente en varias de las reuniones de la Conferencia Climática de las Naciones Unidas.</li> <li>• Su trabajo ha logrado que muchas comunidades indígenas hayan modificado sus regulaciones internas, permitiendo a las mujeres participar en la toma de decisiones, adquirir la tenencia de la tierra y convertirse en representantes de la comunidad.</li> <li>• Ha ocupado varios puestos de liderazgo durante los últimos 20 años a nivel comunal, regional y nacional.</li> <li>• Ha participado en el diseño de proyectos de titulación de tierras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, en el que abogó por una perspectiva de género para prevenir la exclusión institucional de las mujeres.</li> <li>• Ha participado en diversos foros y encuentros internacionales para hablar sobre derechos humanos y participación política de las mujeres y los pueblos indígenas.</li> </ul>
 <p><b>País</b> México</p> <p><b>Twitter</b> @ALLCOT_noticias</p>	<p align="center"><b>Sra. Jessica Domínguez</b> <b>Allcot – Sustainable Development Division</b></p> <p><b>Actividades Profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de la Oficina en México de Allcot Group.</li> <li>• Experta en servicios de sustentabilidad.</li> <li>• Se ha especializado en proyectos corporativos en el sector público y privado.</li> <li>• Experta en diseñar, gestionar y supervisar proyectos en materia ambiental, de sustentabilidad y cambio climático.</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniera Química por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</li> <li>• Maestría en Ingeniería Ambiental por la Facultad de Ingeniería de la UNAM.</li> </ul>



## V. Documentos de Apoyo

*Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas a los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.*





# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## DECLARACIÓN

### 15ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas

#### *Promoviendo sociedades inclusivas para el desarrollo sostenible*

9 al 12 de septiembre de 2018 | Victoria, Canadá

Parlamentarias y parlamentarios representantes de 26 países de las Américas y el Caribe, nos reunimos en Victoria, Canadá, del 9 al 12 de septiembre de 2018, con ocasión de la 15ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas, promoviendo sociedades inclusivas para el desarrollo sostenible.

Durante la reunión, compartimos experiencias valiosas y discutimos sobre el rol de los parlamentos en la contribución al discurso político y la acción para promover sociedades más inclusivas. A través del diálogo y las sesiones de trabajo, sostuvimos intercambios productivos sobre las dinámicas económicas, políticas y sociales que deben considerarse para garantizar que todas las personas, especialmente los grupos subrepresentados o marginados, como aquellos que fueron el foco de las sesiones de trabajo de la Plenaria de este año -mujeres indígenas, jóvenes, migrantes y víctimas del desplazamiento forzado- puedan acceder plenamente a los recursos, las oportunidades y los derechos humanos, participar en la toma de decisiones políticas y beneficiarse del crecimiento económico. Nuestro diálogo contempló los factores interseccionales que pueden incidir en las experiencias de exclusión de estos y otros grupos, incluyendo aquellos relacionados con la discapacidad, la edad, la raza, la etnia, el origen, la religión, la identidad de género, la orientación sexual o el estatus económico o de otro tipo.

Teniendo en cuenta lo anterior y,

#### ***Reconociendo:***

Que existe una relación intrínseca y fundamental entre la promoción de sociedades inclusivas y el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y que ninguna puede alcanzarse plenamente sin la otra;

Que las sociedades inclusivas son aquellas en donde todas las personas pueden disfrutar de los derechos humanos y participar plenamente en la vida social, cultural y política, y donde las autoridades, instituciones y normas públicas fomentan la democracia, la diversidad, el pluralismo, la aceptación, la no discriminación, la no violencia, la igualdad de oportunidades, la dignidad, la solidaridad y la seguridad;

Que la rama legislativa desempeña un papel vital en la consolidación de sociedades más inclusivas a través del ejercicio de sus poderes legislativos, de representación y de control político de las acciones de la administración pública;

Que la desigualdad de género es un determinante significativo de la pobreza y socava la efectividad de las políticas de desarrollo sostenible, limitando el acceso de las mujeres a los recursos y su participación efectiva en las políticas públicas y en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles;

Que nuestros países enfrentan desafíos para promover el crecimiento económico inclusivo, la igualdad en el acceso a mercados laborales de las mujeres, jóvenes, migrantes y víctimas del desplazamiento forzado, y otras poblaciones subrepresentadas o marginadas, así como para reducir la desigualdad en los ingresos y crear las condiciones que fomenten la movilidad social;

Que nuestra región está experimentando considerables desplazamientos de población y movimientos transfronterizos debido a factores económicos, sociales, políticos y ambientales, incluyendo la violencia y la inseguridad, y enfrenta una necesidad apremiante de responder a emergencias humanitarias y otras crisis, e integrar de manera efectiva a refugiados y migrantes;

Que los impactos positivos de la migración y sus beneficios para nuestras economías, culturas y demografía también deben ser públicamente reconocidos y considerados en la toma de decisiones políticas;

Que la presupuestación es uno de los procesos de gobernanza más importantes que tiene impactos directos en la vida cotidiana de las personas, y que involucrar a la sociedad civil en este proceso permite una comprensión más profunda por parte de las y los legisladores y el público de las necesidades y prioridades, haciendo más efectiva la asignación de recursos;

Que la coordinación y el diálogo entre los parlamentos, los gobiernos y la sociedad civil - incluidos los grupos de incidencia, la academia y el sector privado- son esenciales para el éxito de las acciones orientadas a construir sociedades inclusivas y lograr el desarrollo sostenible;

Que la diplomacia y la cooperación entre los parlamentos y sus miembros alrededor de buenas prácticas para lograr la inclusión social, política y económica de todas las personas es fundamental para la adopción de legislación nacional efectiva y para la promoción de estrategias comunes en el Sistema Interamericano.

***Nos comprometemos a:***

1. Adoptar legislación, marcos normativos y prácticas que fomenten las condiciones para la inclusión económica, social y política efectiva de todos los miembros de nuestras sociedades, incluidas mujeres, pueblos indígenas,

jóvenes, migrantes, víctimas del desplazamiento forzado y otros grupos subrepresentados o marginados;

2. Trabajar junto a nuestros gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y comunidades para abordar las causas de exclusión que limitan la capacidad de las personas para disfrutar plenamente de sus derechos y para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

3. Fomentar la democracia y un entorno político que reconozca y valore la diversidad, el pluralismo, la solidaridad y la igualdad de oportunidades para todas las personas, y que acoja las contribuciones de migrantes y de las poblaciones víctimas del desplazamiento forzado a la economía y la cultura de los países receptores;

4. Revisar y adoptar marcos legislativos para promover estrategias fiscales y acceso a la educación y formación profesional que contribuyan a la creación de condiciones favorables para todas y todos los miembros de la sociedad, incluyendo mujeres, pueblos indígenas, jóvenes y otros grupos subrepresentados o marginados para acceder a los mercados laborales y participar activamente en la economía;

5. Promover la participación y el liderazgo de las mujeres, y en particular de las mujeres indígenas, en la toma de decisiones y en los esfuerzos para construir sociedades más inclusivas, así como aplicar la perspectiva de género en todos los mecanismos y estrategias implementados por nuestros parlamentos para lograr el desarrollo sostenible;

6. Cooperar con nuestros gobiernos, organizaciones internacionales y sociedad civil, así como con otros parlamentos, en el desarrollo de prácticas efectivas y respuestas regionales coordinadas, a través de legislación y políticas públicas dirigidas a lograr la inclusión social y la integración de refugiados y migrantes, tomando en consideración las experiencias, necesidades y fortalezas específicas de migrantes y población refugiada, abordándolas mediante la formulación de políticas públicas basadas en la empatía y la evidencia;

7. Promover la creación de oportunidades y herramientas para la participación pública en el proceso de elaboración del presupuesto nacional, tal como se refleja en el Kit de herramientas sobre participación ciudadana en el proceso legislativo de ParlAmericas, y teniendo en cuenta los estándares internacionales relevantes sobre este tema;

8. Fortalecer las acciones y mecanismos de nuestros parlamentos para promover la confianza en las instituciones gubernamentales, mejorar la transparencia y el acceso a la información, incentivar a las y los jóvenes a



participar activamente en los procesos de toma de decisión y crear instituciones públicas más inclusivas y abiertas;

9. Apoyar y contribuir a los esfuerzos de ParlAmericas para fortalecer la cooperación interparlamentaria e intergubernamental y el intercambio de buenas prácticas legislativas relacionadas con la promoción de sociedades inclusivas y el logro del desarrollo sostenible en nuestro hemisferio, así como la colaboración para identificar recursos externos en que puedan contribuir al establecimiento de fondos de cooperación.

*Suscrita en Victoria, Canadá, el 12 de septiembre de 2018*

## DATOS ABIERTOS Y PRESUPUESTOS PARA EL SEGUIMIENTO AL PROGRESO DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

### Nota Informativa<sup>1</sup>

#### Resumen

En primer lugar, la nota informativa refiere que los Estados que adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible coincidieron desde el inicio acerca de la necesidad de contar con datos de calidad, accesibles, oportunos, fiables y desglosados en diversos rubros a fin de contar con una medición de los progresos y rezagos pendientes.

En complemento, se ofrecen distintas definiciones de “datos abiertos” y se mencionan sus cualidades como un instrumento para la implementación, análisis y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como su papel para incrementar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Las Naciones Unidas dirigen la atención a la necesidad de invertir en los sistemas nacionales de estadísticas y datos precisos y oportunos, dado que el progreso en este tema ha sido limitado y a que la mayoría de los países no recopilan información con regularidad para más de la mitad de los indicadores mundiales, lo que ocasiona que muchos grupos y personas marginados sean “invisibles”.

Se incluye un apartado sobre el panorama general de los datos abiertos en América y otro sobre las implicaciones para México, resaltando que el país es uno de los líderes en la región en esta materia. El Índice de Datos Abiertos, Útiles y Reutilizables de la OCDE (2017), lo ubicó en el 2° lugar en términos de reúso y creación de impacto de datos abiertos y en el 5° sitio en la tabla global.

Como buenas prácticas, México fue el primer país en contar con una medición oficial multidimensional de la pobreza y en aplicar la Guía de Datos Abiertos Anticorrupción como parte de sus políticas públicas. Además, cuenta con una Plataforma Nacional de Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que da seguimiento a los indicadores en temas de pobreza, salud, trabajo, paz, y medio ambiente y cambio climático, entre otros.

Para reforzar el compromiso del Estado mexicano, el Senado de la República reactivó el Grupo de Trabajo para el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es impulsar esquemas participativos e incluyentes, así

<sup>1</sup> Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

como armonizar la legislación con las metas establecidas en esta iniciativa global que busca poner fin a la pobreza y la desigualdad.

Para finalizar, se mencionan las tareas del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual se conforma por la Presidencia de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que colaboran en la definición de los mecanismos que permiten vincular el Presupuesto de Egresos de la Federación con la Agenda 2030.

### *Antecedentes*

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015, está compuesta por 17 Objetivos y 169 metas, consensuados con un carácter integrado e indivisible para atender y afianzar las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Esta hoja de ruta está destinada a abordar retos locales, nacionales y transnacionales urgentes que van desde la reducción de la pobreza y las desigualdades, la lucha contra el cambio climático, la seguridad alimentaria, la educación, la salud y bienestar, la igualdad de género hasta la protección de la vida marítima y las ciudades sostenibles, por mencionar algunos.

Enmarcado en la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados de la comunidad internacional reconocieron que seguían sin existir datos de referencia para varias metas y que se requería de un mayor apoyo para fortalecer la recopilación de datos y la creación de capacidades en los Estados miembros para establecer bases de referencia nacionales y mundiales.<sup>2</sup>

De esta forma, los Estados se comprometieron a subsanar las lagunas existentes en la recopilación de datos a fin de mejorar la medición de los progresos logrados, especialmente en las metas que no incluyen objetivos numéricos claros. Además, se reconoció que los Gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y global, el seguimiento y examen de los avances relacionados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas hasta 2030. Por consiguiente, se subrayó que era esencial elaborar indicadores y fomentar la rendición de cuentas ante los ciudadanos.<sup>3</sup>

Otro punto básico es el compromiso de promover el aumento, con transparencia y rendición de cuentas, de una cooperación adecuada entre los sectores público y

---

<sup>2</sup> Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de México. *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* 21 de octubre de 2015. Consultado el 25 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2mGSjUr>

<sup>3</sup> *Ídem.*



privado para aprovechar la gama de datos, por ejemplo, en la observación de la Tierra e información geoespacial.<sup>4</sup>

En este sentido y en vista de la responsabilidad de tomar decisiones, los Estados identificaron que se requerían de datos de calidad, accesibles, oportunos, fiables y desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y con otras características pertinentes en los contextos nacionales para ayudar a medir los avances y contribuir a la aspiración de asegurar que nadie se quede atrás.<sup>5</sup>

En términos prácticos, se identificó que se requería apoyar especialmente la creación de las capacidades estadísticas de los países en desarrollo. Se acordó además que el seguimiento y el examen de los ODS y las metas se llevarían a cabo utilizando un conjunto de indicadores mundiales elaborados por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que se complementarían con indicadores regionales y nacionales, formulados por los Estados miembros.<sup>6</sup>

En ese contexto, el Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible (GAEI) enfatizó la utilidad de buscar datos de alta calidad para comparar cambios y resultados entre los distintos países y al interior de éstos. Según uno de sus informes, el 90% de los datos a nivel mundial en 2014 se habían generado en los dos últimos años.<sup>7</sup>

A nivel internacional, el marco de monitoreo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se integró con 232 indicadores para medir los avances en cada uno de los ODS y sus respectivas metas, teniendo en cuenta que éstos debían desglosarse, siempre que fuera pertinente en los campos previamente mencionados (ingreso, sexo, edad, etcétera).<sup>8</sup> Con base en los análisis del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se acordó que México tenía la capacidad de brindar seguimiento a 169 de los 232 indicadores propuestos a nivel internacional.<sup>9</sup>

---

<sup>4</sup> *Ídem.*

<sup>5</sup> *Ídem.*

<sup>6</sup> *Ídem.*

<sup>7</sup> Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible (GAEI). *Un mundo que cuenta. Movilización de la revolución de los datos para el desarrollo sostenible*. Noviembre de 2014. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2mP5Kld>

<sup>8</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Los ODS y la demanda por datos desagregados*. Chile. 2018. Consultado el 25 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2n9FTEK>

<sup>9</sup> El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Avances y actividades estratégicas 2019 Primera Sesión del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social*. s. l. s. f. Consultado el 26 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2m4IzU6>



Por su carácter universal, la Agenda 2030 es una guía para todos los países, aunque cada uno puede adaptarla a sus necesidades y prioridades específicas. Ahora bien, las nuevas tecnologías y la llamada “revolución de los datos”<sup>10</sup> pueden incidir en la generación y en la viabilidad de la información que facilite el monitoreo del grado de cumplimiento y avance de los ODS, incluidos los rezagos persistentes, así como sostener el proceso de toma de decisiones y el respaldo de la acción política basada en evidencia. Hoy en día, los datos abiertos mejoran la rendición de cuentas y la transparencia, convirtiéndose en una herramienta clave para el desarrollo.<sup>11</sup>

### *Definición de datos abiertos*

La definición de “datos abiertos” hace referencia a “la información pública del gobierno puesta a disposición de la ciudadanía de forma accesible, en formatos técnicos y legales que permitan su uso, reutilización y redistribución para cualquier fin legal que se desee”.<sup>12</sup> Este recurso permite maximizar el valor de la información pública, pues con la apertura se busca beneficiar a diversos sectores de la población, el gobierno, la iniciativa privada, los periodistas, la academia y la sociedad civil.

El Banco Mundial define los “datos abiertos” como los datos disponibles gratuitamente en línea, los cuales pueden ser usados, reutilizados o redistribuidos por cualquier persona y con cualquier propósito. Aunque este tipo de información puede proceder de medios de comunicación, empresas, instituciones académicas, fundaciones y organizaciones no gubernamentales (ONGs), las fuentes más comunes siguen siendo los gobiernos nacionales y las instituciones apoyadas por éstos.<sup>13</sup>

Los hallazgos resaltan que dichos recursos públicos pueden usarse para identificar tendencias sociales y económicas, mejorar los servicios públicos, generar confianza en el gobierno y promover el crecimiento económico. Los actores involucrados han

---

<sup>10</sup> El Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015 conceptualiza que la “revolución de los datos” es “una explosión en el volumen de datos, en la velocidad con que se producen los datos, el número de productores de datos, la diseminación de datos, y la gama de asuntos sobre los que existen datos, ya sea que se produzcan a partir de nuevas tecnologías, como la telefonía celular y la “Internet de las cosas”, como de otras fuentes, como los datos cualitativos, los datos generados por los ciudadanos y los datos acerca de las percepciones subjetivas”. GAEI. *Op. cit.*

<sup>11</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Open data in a big data world: Challenges and opportunities for sustainable development*. 2016. Consultado el 25 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2IAI1Fr>

<sup>12</sup> Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico. Datos Abiertos. 15 de noviembre de 2015. Consultado el 25 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2mJzBeJ>

<sup>13</sup> World Bank Group. *Open Data for Sustainable Development*. Agosto de 2015. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2mw32kn>

desarrollado programas para utilizar los datos abiertos y han identificado su potencial para apoyar el desarrollo internacional.<sup>14</sup>

El Banco Mundial señala que los datos de gobierno abierto se pueden utilizar para crear un valor social, económico y comercial. Al respecto, la consultoría estratégica global McKinsey & Company recalca que los datos abiertos tienen el potencial de generar más de 3 trillones de dólares en valor agregado anual en los dominios de la economía global relacionados con la educación, transporte, productos de consumo, electricidad, petróleo y gas, atención a la salud y finanzas de consumo.<sup>15</sup>

Según esta institución, los datos abiertos, tanto de fuentes públicas como privadas, agregan una nueva dimensión al análisis de datos masivos (*big data*)<sup>16</sup> y conducen a nuevas innovaciones.<sup>17</sup> En un panorama general, cada vez más se incrementa el número de Estados que adoptan iniciativas y políticas de datos abiertos, siendo un debate avanzado en América.

**Los datos abiertos son datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar.**

Definición de la Carta Internacional de Datos Abiertos

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que los datos abiertos gubernamentales (*Open Government Data*) que son subidos en los sitios web conforman una masa enorme de información que el gobierno y sus instituciones producen, gestionan, archivan y distribuyen. Estos datos pueden ser publicados y divulgados para uso, reutilización y distribución en estudios e investigaciones, para la toma de decisiones y para la solución de diversos problemas, a través de una licencia abierta, como *Creative Commons* (bienes comunes creativos).<sup>18</sup>

De acuerdo con el Índice Global de Datos Abiertos (*Global Open Data Index-GODI*), naciones de este continente como Canadá (5°), Brasil (8°), México (11°), Estados Unidos (11°), Colombia (14°), Argentina (17°) y

<sup>14</sup> *Ídem*.

<sup>15</sup> McKinsey & Company. *Open data: unlocking innovation and performance with liquid information*. 2013. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en la URL: <https://mck.co/2PtgSOB>

<sup>16</sup> El análisis de datos masivos (*big data*) es “un conjunto de técnicas y herramientas que se utiliza para procesar e interpretar grandes volúmenes de datos generados mediante la creciente digitalización del contenido, el mayor monitoreo de las actividades humanas y la difusión del Internet de las Cosas (IdC)”. OCDE. *Perspectivas de la OCDE en Ciencia, Tecnología e Innovación en América Latina 2016* (Extractos). 2016. Consultado el 25 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2FvegxP>

<sup>17</sup> McKinsey & Company. *Op. cit.*

<sup>18</sup> Alejandra Naser y Daniela Rosales. *Panorama regional de los datos abiertos. Avances y desafíos en América Latina y el Caribe*. CEPAL. Noviembre de 2016. Consultado el 28 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2O3UyhE>

Uruguay (19°) se encuentran dentro de los veinte países más avanzados en lo que respecta a la disponibilidad de datos gubernamentales públicos.<sup>19</sup>

*La relevancia de los datos abiertos para el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*

Los expertos coinciden en que los datos abiertos, por su papel transversal, son un instrumento para la implementación, análisis y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo una herramienta presente desde el lanzamiento de esta iniciativa mundial en 2015 al ofrecer los puntos de partida en problemáticas como la pobreza en todas sus dimensiones.<sup>20</sup>

Desde la perspectiva del Banco Mundial, el poder, la versatilidad y la accesibilidad a los datos abiertos, los convierte en un recurso clave para apoyar los avances en materias relacionadas con los ODS. La siguiente tabla muestra ejemplos de los beneficios identificados por esta institución en los países en desarrollo.

<b>Beneficios claves de los datos abiertos en los países en desarrollo</b>	
<b>1. Promueven el crecimiento económico y la creación de empleos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los datos abiertos promueven el crecimiento económico al impulsar nuevas empresas y optimizar las operaciones de las compañías existentes; al crear empleos; y al mejorar el clima para la inversión extranjera.</li> <li>• Éstos contribuyen a un mercado laboral más eficiente y son un recurso en la capacitación relacionada con competencias laborales en tecnología.</li> </ul>
<b>2. Mejoran la eficiencia, efectividad y cobertura de los servicios públicos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los datos abiertos fortalecen los sistemas de salud al conectar a los pacientes con los proveedores; promueven la educación y el aprendizaje continuos; alivian el hambre y mejoran la seguridad alimentaria, tanto en pequeña como en gran escala.</li> </ul>
<b>3. Incrementan la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tienen papel crítico para mejorar la gobernanza al exponer y prevenir las malas administraciones y la corrupción.</li> <li>• Aseguran la sostenibilidad ambiental a través de la transparencia de datos que ayudan en la reducción de la contaminación, la conservación de recursos naturales y la construcción de la resiliencia al cambio climático.</li> </ul>

<sup>19</sup> Banco Mundial. *Datos abiertos y futuro, dos conceptos casi sinónimos*. 1 de octubre de 2018; y Global Open Data Index. *Place overview*. s. l. s. f. Consultados en las URLs: <https://bit.ly/2ndqDqr> y <https://index.okfn.org/place/>

<sup>20</sup> Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. *Los datos abiertos serán claves para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. 4 de noviembre de 2016. Consultado el 26 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2mK3iwe>

<b>4. Facilitan un mejor intercambio de información dentro del gobierno.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los datos abiertos pueden mejorar las ciudades y su infraestructura, siendo esenciales en las “ciudades inteligentes” de alta tecnología, así como en la planeación urbana moderna y en la transformación del transporte urbano.</li><li>• Tienen el potencial de mejorar la resiliencia ante los desastres y asegurar que se desplieguen correctamente los recursos claves ante las situaciones de emergencia.</li></ul>
--	---

Cuadro y resumen elaborado con información del World Bank Group. *Open Data for Sustainable Development*. Agosto de 2015. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2mw32kn>

El Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible (GAEI) observa que la revolución de los datos, como un concepto que abarca el movimiento de datos abiertos, el aumento de la colaboración pública (*crowdsourcing*), las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la disponibilidad de macrodatos, la inteligencia artificial y el Internet de las cosas,<sup>21</sup> tiene las siguientes funciones en la consecución del desarrollo sostenible:<sup>22</sup>

- Producir información de alta calidad, detallada, oportuna y relevante para propósitos y usuarios múltiples, especialmente para promover y monitorear el desarrollo sostenible.
- Incrementar la utilidad de los datos a través de un mayor grado de apertura y transparencia, si bien se deben abordar los riesgos inherentes a la invasión a la privacidad; al abuso de los derechos humanos por el uso inapropiado de datos de personas y colectivos; y a la desigualdad en el acceso y el uso de la información.
- Favorecer el empoderamiento de las personas; la creación de mejores políticas y decisiones; y el incremento de los niveles de participación y rendición de cuentas que pueden conducir a resultados positivos para la gente y el planeta.

### *Panorama general*

Entre 2012 y 2016, la mayoría de los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe comenzaron a impulsar la apertura y la transparencia de sus datos acorde con sus compromisos asumidos como integrantes de la Alianza para el Gobierno Abierto y al suscribir la Carta Internacional de Datos Abiertos (2015). Esto también respondió a la creciente ola de desconfianza de la ciudadanía. Es preciso señalar

<sup>21</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Macrodatos para el desarrollo sostenible*. s. l. s. f. Consultado el 26 de septiembre en la URL: <https://bit.ly/2n55l8U>

<sup>22</sup> GAEI. *Op. cit.*

los datos abiertos deben ser vistos como una herramienta y el Gobierno Abierto como un modelo de gobernanza.<sup>23</sup>

Es preciso añadir que la Carta Internacional de Datos Abiertos es una iniciativa de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y expertos que articula los principios fundamentales para coordinar y promover la adopción de los datos abiertos a nivel global, a fin de que sean un marco de acción común para consolidar el desarrollo sostenible.<sup>24</sup> En este sentido, México ha realizado llamados a nivel internacional para sumarse a esta Carta, pues junto con Argentina, Chile, Francia, Guatemala, Italia, Filipinas, Corea del Sur, Reino Unido, Uruguay y Panamá, fue de los primeros países en adherirse.

#### **Principios de la Carta Internacional de Datos Abiertos**

1. Abiertos por defecto.
2. Oportunos y completos.
3. Accesibles y utilizables.
4. Comparables e interoperables.
5. Para mejorar la gobernanza y la participación ciudadana.
6. Para el desarrollo incluyente y la innovación.

Con base en los principios de dicha Carta, se reconoce que los datos abiertos pueden ayudar a identificar desafíos sociales y económicos, así como a monitorear y ejecutar programas de desarrollo sostenible. A la par, éstos pueden ayudar a enfrentar retos globales como la pobreza, el hambre, el cambio climático y la desigualdad.<sup>25</sup>

La iniciativa identifica que los datos abiertos, por un lado, son un recurso equitativo que empodera a todas las personas al permitirles el acceso a los datos sin considerar quiénes son o dónde viven. Sin embargo, también enfatiza la existencia de una

brecha digital global vinculada con las herramientas tecnológicas y conocimiento. Así, invita a los gobiernos a desempeñar un papel activo para la reutilización eficaz e innovadora de los datos abiertos.<sup>26</sup>

El Barómetro de los Datos Abiertos – Edición de los Líderes (2018), que analiza a 30 gobiernos de distintas regiones, observa que Canadá y Reino Unido encabezan la lista, seguidos por otros “campeones” como Australia, Francia, Corea del Sur, México, Japón y Nueva Zelanda, en ese orden. Cabe destacar que México ostenta el récord de mejora absoluta, con un aumento de 33 puntos desde la primera edición del índice hace cinco años.<sup>27</sup>

<sup>23</sup> Portal de datos abiertos del Gobierno de México. *La diferencia entre Datos Abiertos y Gobierno Abierto*. 17 de abril de 2018. Consultado el 26 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2HBtGBU>

<sup>24</sup> Gobierno de México. *Carta Internacional de Datos Abiertos*. 30 de septiembre de 2015. Consultado el 26 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2mkVJfG>

<sup>25</sup> Alejandra Naser y Daniela Rosales. *Op. cit.*

<sup>26</sup> *Ídem.*

<sup>27</sup> World Wide Web Foundation. *El Barómetro de los Datos Abiertos*. Edición de los Líderes. De la promesa al progreso. Septiembre de 2018. Consultado el 28 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2mpj6ES>



En un panorama regional, el Barómetro observa que países como Colombia, Uruguay y Brasil también han mostrado progresos, mientras que Estados Unidos, - uno de los líderes iniciales en el movimiento de los datos abiertos-, ha descendido del grupo de “campeones” al de “aspirantes” después de haber visto caer su puntuación en 11 puntos durante este periodo de cinco años. Al mismo tiempo, se percibe que Chile, Costa Rica y Turquía se han estancado y no han logrado ningún progreso en ese mismo lapso.<sup>28</sup>

Es preciso aclarar que a su vez la cuarta edición del informe del Barómetro Global (2017), ofrece la siguiente clasificación en torno a los países de América: Canadá (2° lugar), Estados Unidos (4° lugar), México (11° lugar), Uruguay (17° lugar), Brasil (18° lugar), Colombia (24° lugar), Chile (26° lugar), Argentina (38° lugar), Jamaica (40° lugar), Perú (46° lugar), República Dominicana (50° lugar), Paraguay y Bolivia (ambos empatados en el 53° lugar), Guatemala (63° lugar), Ecuador (67° lugar), Costa Rica (71° lugar), Trinidad y Tobago, y Panamá (ambos empatados en el 77° lugar), El Salvador (85° lugar), Santa Lucía (87° lugar), Venezuela (90° lugar) y Haití (104° lugar).<sup>29</sup>

Los primeros países en el Barómetro Global (2017), que analiza la existencia y calidad de datos clave como registros de tierras o presupuestos gubernamentales de 115 países y jurisdicciones, fueron Reino Unido, Canadá, Francia, Estados Unidos de América, Corea y Australia.<sup>30</sup>

En una visión general, la organización *Web Foundation*, encargada de la elaboración del Barómetro de los Datos Abiertos, subraya que la mayoría de los países de América Latina están mejorando sus políticas y prácticas, en colaboración con la sociedad civil, para implementar iniciativas de datos abiertos. Igualmente, han adoptado la Carta Internacional de Datos Abiertos.<sup>31</sup>

Respaldando su larga tradición de derecho a la información, América Latina ha tenido un buen desempeño en la apertura de bases de datos que son clave para que los gobiernos rindan cuentas. Sin embargo, se advierte que, a pesar del avance, el compromiso del gobierno con la sociedad civil y el apoyo a la innovación sigue siendo limitado, mientras que las políticas de datos abiertos aún no se han consolidado a nivel subnacional en casi la mitad de los países analizados.<sup>32</sup>

Un obstáculo es la disminución alarmante de la disponibilidad y calidad de los datos en la región. A pesar de esto, la mayoría de los Estados todavía obtiene puntajes

---

<sup>28</sup> *Ídem.*

<sup>29</sup> World Wide Web Foundation. *Informe Global. Cuarta edición.* Mayo de 2017. Consultado el 27 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2nbJdiN>

<sup>30</sup> *Ídem.*

<sup>31</sup> World Wide Web Foundation. *Latin America.* 2017. Consultado el 27 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2ICPmnE>

<sup>32</sup> *Ídem.*

mucho más altos para las políticas e implementación de datos abiertos en comparación con aquellos que miden su impacto.<sup>33</sup>

Con la finalidad última de que los datos abiertos tengan un impacto real en la vida de las personas, la organización sin fines de lucro *Web Foundation* propone las siguientes recomendaciones:<sup>34</sup>

- Poner la “apertura por defecto” en acción al desarrollar planes, directrices y procedimientos claros que permitan compartir los datos de manera proactiva. Esto incluye escuchar las peticiones de la gente, facilitar el intercambio de datos e invertir en los recursos financieros y humanos necesarios para una mejor gobernanza de los datos abiertos.
- Construir y consolidar infraestructuras para los datos abiertos al mejorar la calidad y la interoperabilidad de los datos mediante prácticas eficaces de gestión de esta información y sistemas de gestión adecuados para gestionar datos abiertos. Así, se requiere invertir en la capacitación y en la adquisición de competencias en materia de datos.
- Publicar datos con un propósito y trabajando en estrecha colaboración con grupos cívicos y consultivos multilaterales para identificar los desafíos más urgentes que los datos abiertos puedan ayudar a resolver. Se recomienda publicar los conjuntos de datos pertinentes y analizar el impacto conseguido.

En ese orden, el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019 de la ONU indica la importancia de invertir en los sistemas nacionales de estadísticas y datos precisos y oportunos para lograr la plena aplicación de la Agenda 2030, dado que el progreso en este tema concreto ha sido limitado. Se observa que la mayoría de los países no recopilan datos con regularidad para más de la mitad de los indicadores mundiales, lo que ocasiona que muchos grupos y personas marginados sean “invisibles” y que se incremente su vulnerabilidad. Estas medidas son claves para informar a los encargados de la toma de decisiones sobre todos los aspectos de la Agenda 2030.<sup>35</sup>

Para atender estas limitantes, la ONU destaca la adopción de la “Declaración de Dubái” durante el Segundo Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas (Emiratos Árabes Unidos, octubre de 2018) que define un mecanismo de financiación, basado en la demanda y bajo la supervisión de los Estados miembros, que busca responder de manera rápida y eficaz a las prioridades de los sistemas estadísticos nacionales.<sup>36</sup>

---

<sup>33</sup> *Ídem.*

<sup>34</sup> World Wide Web Foundation. *El Barómetro de los Datos Abiertos*. Edición de los Líderes. *Op. cit.*

<sup>35</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019*. Consultado el 27 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2kbxVtT>

<sup>36</sup> *Ídem.*

La ONU indica que se requiere de la colaboración entre los sistemas estadísticos nacionales y las organizaciones regionales e internacionales para facilitar la circulación eficaz de datos comparables. Igualmente, señala que se deben explorar nuevas fuentes y tecnologías para la recopilación de datos y para la integración de las diversas fuentes de esta información, incluso creando alianzas con la sociedad civil, el sector privado y los círculos académicos, por ejemplo, para la elaboración de indicadores que involucran el campo geoespacial.<sup>37</sup>

La División de Estadística de las Naciones Unidas mantiene una base de los datos y metadatos mundiales, regionales y nacionales disponibles para los indicadores de los ODS que puede ser consultada en: <https://unstats.un.org/sdgs>.<sup>38</sup>

### *Implicaciones para México*

A partir de los compromisos derivados de su membresía en la Alianza para el Gobierno Abierto (*Open Government Partnership* – OGP, por sus siglas en inglés)<sup>39</sup>, que busca impulsar los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación, México desarrolló una plataforma oficial de Datos Abiertos del Gobierno de la República ([www.datos.gob.mx](http://www.datos.gob.mx)), el cual está disponible en código abierto en un repositorio público.

Esta herramienta tiene como finalidad desarrollar un sistema de innovación y colaboración entre el gobierno y la ciudadanía, al servir como un centro de consulta del catálogo de este tipo de información abierta a todos los sectores sociales, gobierno, iniciativa privada, periodistas y academia.<sup>40</sup> El sitio web ofrece 40,727 datos abiertos de 280 instituciones.<sup>41</sup>

Como parte del informe titulado Panorama de la Administración Pública 2017, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentó el Índice de Datos Abiertos, Útiles y Reutilizables (*OURdata Index*, por su nombre en inglés) con la medición del grado de implementación de las políticas de datos abiertos en términos de reuso e impacto, accesibilidad y disponibilidad. Para esta

---

<sup>37</sup> *Idem.*

<sup>38</sup> *Idem.*

<sup>39</sup> La Alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa multilateral y de asociación voluntaria establecida formalmente en septiembre de 2011, con la suscripción de la Declaración de Gobierno Abierto por parte de ocho países fundadores: México, Brasil, Indonesia, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos, además de su anuncio para formular Planes de Acción nacionales en este ámbito. Esta iniciativa actualmente es respaldada por 79 países y 20 gobiernos subnacionales que han asumido más de 3,100 compromisos para que sus gobiernos sean más abiertos y responsables. Alianza para el Gobierno Abierto. *¿Qué es la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)?* Consultado el 26 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2AfG0lg>

<sup>40</sup> Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico. *Datos Abiertos*. Publicado el 15 de noviembre de 2015. Consultado el 25 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2mJzBeJ>

<sup>41</sup> Sitio oficial de Datos Abiertos del Gobierno de la República. *Descubre Datos Abiertos de tu gobierno*. s. l. s. f. Consultado el 29 de septiembre de 2019 en la URL: <https://datos.gob.mx/>



Organización, los datos abiertos son parte integral de los esfuerzos en el fortalecimiento de la productividad, la rendición de cuentas, la integridad del gobierno, la innovación cívica y empresarial, además de un medio para promover la formulación de políticas basadas en evidencia.<sup>42</sup>

En dicha edición, México se ubicó en el 2° lugar en términos de reuso y creación de impacto de datos abiertos y en el 5° sitio en la tabla global, como resultado de diversas iniciativas de uso de estos recursos públicos para el combate a la corrupción, los servicios de salud personalizados, el desarrollo económico, la política pública basada en evidencia y el desarrollo sostenible, entre otros ámbitos.<sup>43</sup> En seguimiento, el país fue el primero en implementar la Guía de Datos Abiertos Anticorrupción como parte de sus políticas públicas.<sup>44</sup>

En cuanto a los datos abiertos como un habilitador de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en 2017, México lanzó la Plataforma Nacional de Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en código abierto y desarrollada por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) y el INEGI, lo que colocó al país en una posición de vanguardia en la publicación de datos abiertos. El objetivo del sitio web es presentar los avances en el monitoreo y el seguimiento de los ODS.<sup>45</sup>

En la primera versión, la Plataforma Nacional integró un trabajo estadístico con el cual México puso en marcha su seguimiento a los indicadores en temas de pobreza, salud, trabajo, paz, y medio ambiente y cambio climático, entre otros. En términos prácticos, el sistema se diseñó para brindar al usuario, de una manera amigable, la consulta de la información, su exportación en diferentes formatos, la georreferenciación de los indicadores que tienen desglose geográfico y su visualización en gráficas dinámicas. Se incluyó un calendario de actualización de los indicadores a fin de ofrecer mayor certeza a las personas que utilizan la herramienta.<sup>46</sup>

Desde el principio, México otorgó un respaldo particular al Objetivo 1 de la Agenda 2030 destinado a poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. En este sentido, desde 2009, se convirtió en el primer país del mundo en contar con una medición oficial multidimensional de la pobreza, teniendo en consideración la

---

<sup>42</sup> OCDE. *Datos Abiertos Gubernamentales en México*. El camino hacia adelante. Mayo de 2018. Consultado el 1 de octubre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2sOZut0>

<sup>43</sup> México Digital. *México líder global de Datos Abiertos*. 17 de julio de 2017. Consultado el 30 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2nRhQLo>

<sup>44</sup> Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. *¿Qué es la Guía de Apertura Anticorrupción?* 7 de septiembre de 2018. Consultado el 1 de octubre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2p3NjKR>

<sup>45</sup> México Digital. *Lanzamiento de la Plataforma Nacional de Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. 26 de abril de 2017. Consultado el 26 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2mY99OK>

<sup>46</sup> Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Acerca de*. Consultado el 26 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Crd5gg>

insuficiencia de los recursos económicos y las diversas dimensiones adicionales en las que debe enfocarse la política social. Así, reconoció que estas problemáticas obstaculizan el ejercicio pleno de los derechos y libertades de las personas.<sup>47</sup>

Esta metodología vincula los enfoques del bienestar económico y de los derechos sociales para contar con una aproximación más sólida a esta problemática. Con base en la Ley General de Desarrollo Social (2004)<sup>48</sup>, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), -como la institución encargada de normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas, y de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición multidimensional de la pobreza-, debe insertar los siguientes indicadores: 1) ingreso corriente per cápita; 2) rezago educativo promedio en el hogar; 3) acceso a los servicios de salud; 4) acceso a la seguridad social; 5) calidad y espacios de la vivienda; 6) acceso a los servicios básicos en la vivienda; 7) acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; 8) grado de cohesión social; y 9) grado de accesibilidad a carretera pavimentada.<sup>49</sup>

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) destaca que desde que el CONEVAL publicó esta metodología en 2009 y hasta 2018, ésta no se ha modificado, lo que permite conservar la comparabilidad en el tiempo y mantener la transparencia en torno a la forma de medición. Además, cualquier persona interesada puede replicar las estimaciones, utilizando la información pública de INEGI y del CONEVAL.<sup>50</sup>

Por medio de esta iniciativa, el CONEVAL da seguimiento a algunos de los indicadores para las metas de los Objetivos 1 y 2: la proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1.90 dólares diarios); la proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad (línea de bienestar); la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales (pobreza multidimensional); y la proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación).<sup>51</sup>

---

<sup>47</sup> CONEVAL. *Medición multidimensional de la pobreza en México: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales*. 2014. Consultado el 27 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2mIXKs8>

<sup>48</sup> Cámara de Diputados. *Ley General de Desarrollo Social*. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004. Últimas reformas publicadas el 25 de junio de 2018. Consultada el 1 de octubre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2odPFq0>

<sup>49</sup> CONEVAL. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Tercera edición. Junio de 2019. Consultado el 1 de octubre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2WjggdO>

<sup>50</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). *Fascículo 1. Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*. Agosto de 2018. Consultado el 27 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2nkuH8g>

<sup>51</sup> *Idem*.

En el plano institucional y como parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), desde 2015, México instaló el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) como el órgano encargado de coordinar las tareas de generación, seguimiento y actualización de los datos e indicadores para monitorear el avance en el cumplimiento de la Agenda 2030 a nivel nacional.<sup>52</sup>

Merece una mención especial que, en 2016, el Senado de la República instaló un Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los ODS. La actual legislatura de la Cámara alta ha refrendado el compromiso para el cumplimiento de la Agenda 2030 y para reforzar los esfuerzos conjuntos ha reactivado este Grupo, debido a que marca el rumbo de estrategias en temas relevantes para el país, como medio ambiental, derechos humanos, migración, Estado de derecho, desarrollo y bienestar social, que a su vez contribuirán al progreso de la humanidad.<sup>53</sup>

La Senadora Nancy de la Sierra Arámbaro (Partido del Trabajo) es la coordinadora del Grupo de trabajo para el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas en el Senado, el cual está conformado por 32 legisladores de todas las fuerzas políticas. En este marco, se crearon cuatro subgrupos en: Desarrollo social, Desarrollo económico, Desarrollo ambiental, Igualdad, inclusión y justicia. Este Grupo ha sostenido diversas reuniones con la sociedad civil, el sector privado y la academia con el fin de generar esquemas participativos e incluyentes, así como para armonizar la legislación con las metas de la Agenda 2030.<sup>54</sup>

El Informe Nacional Voluntario 2018 de México sobre los avances en el cumplimiento de los ODS presenta algunos de los desafíos pendientes en torno a esta iniciativa global que van desde garantizar una mayor participación de los distintos actores, aumentar la apropiación de la Agenda 2030 por parte de todos, una mejor coordinación interinstitucional hasta asegurar mecanismos de seguimiento y revisión de acciones y políticas públicas que trasciendan los periodos administrativos.<sup>55</sup>

---

<sup>52</sup> Gobierno de la República. *Informe Nacional Voluntario para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible: Bases y fundamentos en México para una visión del desarrollo sostenible a largo plazo*. 2018. Consultado el 26 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2lkYKMy>

<sup>53</sup> Senado de la República. *Refrendan compromiso para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible*. 12 de junio de 2019. Consultado el 1 de octubre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2pooYPX>

<sup>54</sup> Senado de la República. *De la Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los 32 Congresos estatales para que designen a un miembro, con el fin de que se integre a los trabajos del Grupo de Trabajo para el seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas*. Gaceta: LXIV/2PPO-21. Martes, 1 de octubre de 2019. Consultado el 2 de octubre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2nThCDL>

<sup>55</sup> Gobierno de la República. *Op. cit.*

Otros retos se relacionan con contar con una planeación a largo plazo con objetivos intermedios, con recursos presupuestarios disponibles para su cumplimiento y con sistemas robustos de medición y evaluación de las metas, así como con la utilización de nuevas tecnologías y macrodatos (*big data*), en combinación con otras fuentes de información que tengan la desagregación adecuada, para garantizar la representación de todos los sectores de la sociedad.<sup>56</sup>

El Informe Nacional Voluntario de México menciona que es esencial la construcción, actualización y desagregación de indicadores para el seguimiento de los ODS con el objeto de evaluar el desempeño de las políticas públicas. Este proceso debe ir acompañado de la innovación, las nuevas fuentes de información, tecnologías y macrodatos, así como de un financiamiento integral para el desarrollo económico, social y ambiental.

Ante la posibilidad de que los promedios nacionales escondan desigualdades, se subraya que es fundamental desagregar los datos para monitorear y evaluar el avance de las metas, teniendo en consideración los puntos de vista de expertos en estadística, organizaciones de la sociedad civil, instituciones nacionales de derechos humanos, proveedores de servicios y a poblaciones marginadas. Estas acciones deben garantizar la representación social en la medición de los progresos.

Cabe mencionar que el Informe recomienda que los macrodatos (*big data*) deben utilizarse “con precaución y sólo en combinación con otras fuentes de información que representen a todos los miembros de la sociedad”, pues muchas de estas nuevas herramientas tecnológicas requieren alfabetización y acceso a Internet o celular, por lo que pueden excluir a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.<sup>57</sup>

#### *Presupuestos para los ODS en México*<sup>58</sup>

El Gobierno mexicano creó un Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual se conforma por la Presidencia de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el fin de identificar cómo se vincula la planeación nacional a mediano plazo con la agenda global de largo plazo (Agenda 2030). Además de conocer cuáles de los programas existentes que contribuyen a la consecución de cada una de las metas de los ODS. Al mismo tiempo que buscar insumos necesarios para realizar una planeación estratégica de largo plazo, a partir de la Agenda 2030, así como para monitorear su

---

<sup>56</sup> *Ídem.*

<sup>57</sup> *Ídem.*

<sup>58</sup> Gobierno de la República, Secretaría de Hacienda, y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo “*Invertir para el Desarrollo Sostenible: Cómo invierte México en los Objetivos de Desarrollo sostenible*”. Consultado el 18 de octubre de 2019 en la URL: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Documentos\\_anteriores/mexico\\_ods.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Documentos_anteriores/mexico_ods.pdf)

avance y resultados y tomar decisiones de política pública y asignación presupuestaria en consecuencia con base en un diagnóstico inicial de cuánto se invierte actualmente en cada meta de los ODS y qué acciones se realizan al momento.

Además, considera que sin la vinculación del presupuesto de Egresos de la Federación no se sabría si se está invirtiendo correctamente y se dificultaría monitorear las acciones y sus resultados. Por ello, el Comité tiene como objetivo vincular el Presupuesto de Egresos de la Federación con los ODS desde un enfoque de Gestión para Resultados. Además de dar seguimiento de los recursos públicos.

Para lo anterior, el Comité ha propuesto el manejo de tres elementos básicos:

- La planeación nacional, la cual a su vez se divide en tres niveles: 1. “El proyecto de nación” que se encuentra en la imagen objetivo del proyecto de país, la cual expresa las aspiraciones y metas nacionales y queda plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). 2. Los Programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales derivados del PND que establecen objetivos más específicos, de alto nivel, que permitan alcanzar los objetivos planteados en el PND. 3. La Organización de las asignaciones de recursos en programas presupuestarios que reflejan las acciones para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los Programas derivados del PND.
- Estructura programática con base en programas presupuestarios, entendiendo a estos como una categoría de gasto basada en grupos de productos (o servicios de apoyo) con un objetivo común, que suele ser un resultado. Estos son, por lo tanto, la base para el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Adicionalmente, con el objetivo de sistematizar los recursos públicos, se utiliza la estructura programática con base en estos programas que permiten agrupar las asignaciones presupuestarias de forma representativa y homogénea, para el cumplimiento de objetivos y metas.
- Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el elemento dentro de la arquitectura institucional en México que se inserta en el proceso presupuestario desde el enfoque de la Gestión para Resultados. El SED es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, con la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estructurados en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que nos permitan conocer el impacto de los programas.



Cuando las metas ODS tienen muchos propósitos se identifican submetas para definir de manera más exacta a cuál de ellas se vincula su programa, indicando que su vinculación es parcial.

**Posición de México en el 74º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, Estados Unidos, 17-30 de septiembre de 2019)<sup>59</sup>**

En su posición ante el 74º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, además de refrendar su respaldo al multilateralismo, México reiteró su compromiso con la instrumentación y el seguimiento de las metas de la Agenda 2030, por considerar que temas como el cambio climático, el cambio tecnológico rápido, la seguridad alimentaria, la biodiversidad y la salud global requieren un abordaje global.

Al ocupar la Presidencia del Grupo de Amigos de las Revisiones Nacionales Voluntarias y del Seguimiento y Revisión de la Agenda 2030, México se comprometió a promover una visión integral para la atención de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y llamó a evitar una perspectiva sectorizada para su instrumentación. Asimismo, enfatizó la necesidad de considerar los trabajos realizados en el marco de otros acuerdos internacionales, tomando en cuenta su financiamiento y los retos emergentes que impiden el avance efectivo hacia su cumplimiento.

---

<sup>59</sup> Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas. *Documento de posición de México en el 74º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas*. Septiembre de 2019. Consultado el 27 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2nSZnxV>

## EXAMINANDO DESDE LA PERSPECTIVA PARLAMENTARIA EL PROGRESO REGIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

### Nota Informativa<sup>60</sup>

#### Resumen

El presente documento presenta una descripción general sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como los últimos datos y cifras en cuanto a los avances que se tienen a nivel mundial y en la región de América Latina y el Caribe. Por último, se incluye un apartado con los mecanismos institucionales en México para dar seguimiento a los ODS, así como una perspectiva desde el ámbito legislativo para el cumplimiento de estos compromisos internacionales.

#### *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la cual se plantea contribuir a la prosperidad de los distintos países en el mundo, buscando garantizar el acceso a la justicia de todas las personas sin distinción alguna, además de afrontar el mayor desafío a nivel global, siendo éste la erradicación de la pobreza, objetivo que de no ser alcanzado no se podrá avanzar en el desarrollo sostenible. La Agenda está constituida por 17 Objetivos y 169 metas, las cuales contemplan el ámbito económico, social y ambiental.<sup>61</sup>

La Agenda 2030 fue aprobada durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015<sup>62</sup> y entró en vigor el 1° de enero de 2016. El plazo para alcanzar los objetivos que plantea dicha Agenda es de 15 años, durante los cuales los Estados involucrados deberán intensificar sus esfuerzos especialmente para combatir la pobreza, reducir la desigualdad y disminuir el cambio climático. El principal compromiso adquirido por los países es el de “movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables”.<sup>63</sup>

<sup>60</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>61</sup> Organización de las Naciones Unidas. *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Consultado el 25 de septiembre de 2019 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

<sup>62</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 Objetivos para transformar nuestro mundo*. Consultado el 25 de septiembre de 2019 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/summit/>

<sup>63</sup> Organización de las Naciones Unidas. *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. *Op. cit.*

El proceso para elaborar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tomó más de dos años de negociaciones entre los Estados Miembros, consultas públicas y una continua interacción con especialistas y la sociedad civil. “La Agenda recibió numerosas aportaciones por parte del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General, el informe de un comité intergubernamental de expertos en financiamiento del desarrollo sostenible, [...], mesas de diálogo con organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado [...]”.<sup>64</sup>

Cabe destacar que los 17 Objetivos se basan en los logros obtenidos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; asimismo, los complementan y profundizan, ya que la Agenda 2030 busca ir más allá, de tal manera que incluye nuevas áreas de trabajo tales como “el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia”.<sup>65</sup> Por otra parte, debe señalarse que tales objetivos se encuentran interrelacionados; es decir, que el éxito de uno repercute en los avances experimentados en el resto de los objetivos en la materia. Estos 17 Objetivos invitan a todos los países, independientemente de su condición socioeconómica, a realizar esfuerzos y adoptar medidas para implementar la Agenda en su legislación interna; para cumplir lo anterior, los Gobiernos nacionales deben establecer metas claras que respondan a sus propias prioridades y a sus capacidades internas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas que contempla brindan un plan y una agenda comunes para abordar los principales desafíos a nivel global, preocupándose por atender las causas fundamentales de la pobreza y conseguir así mejores resultados.<sup>66</sup> De acuerdo con lo anterior, la Agenda 2030 es la base para la acción de la comunidad internacional, de los Gobiernos nacionales, de organismos de la sociedad civil y del sector privado, frente a los tres principales elementos del desarrollo sostenible, siendo éstos el crecimiento económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental, elementos que se encuentran interconectados.<sup>67</sup> Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:<sup>68</sup>

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos en todas las edades.

<sup>64</sup> ONU México. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Consultado el 27 de septiembre de 2019 en: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

<sup>65</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?* Consultado el 27 de septiembre de 2019 en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

<sup>66</sup> *Ídem*.

<sup>67</sup> ONU México. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. *Op. cit.*

<sup>68</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 Objetivos para transformar nuestro mundo*. *Op. cit.*



4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Si bien los Objetivos de Desarrollo Sostenible no son jurídicamente vinculantes, se espera que los Gobiernos nacionales se comprometan con ellos y diseñen políticas e iniciativas para alcanzarlos.<sup>69</sup> Asimismo, los distintos países deben evaluar y darles seguimiento a los avances experimentados, para lo cual se requiere recopilar información que posteriormente servirá para los registros regionales e internacionales.

#### *Situación en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

La implementación y apropiación de los ODS exige un cambio de cultura política, participación, fortalecimiento del diálogo y la cooperación entre los actores

---

<sup>69</sup> Organización de las Naciones Unidas. *La Agenda de Desarrollo Sostenible*. Consultado el 27 de septiembre de 2019 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>

involucrados. Ante esta necesidad se ha realizado, a través de acciones y estrategias con distinto alcance y en diferentes formatos, el avance en la difusión de los ODS y en algunos casos se ha mejorado también el involucramiento activo de actores no gubernamentales como son la sociedad civil y el sector privado.<sup>70</sup>

De acuerdo con el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019, la Organización de las Naciones Unidas señala que, a cuatro años de la suscripción de la Agenda 2030, los países han integrado los objetivos y las metas dentro de sus planes nacionales de desarrollo, así como la alineación de sus respectivas normativas e instituciones entorno a este proyecto mundial. En este documento, la ONU presenta los datos actuales disponibles para dar seguimiento al progreso mundial y para hacer un balance sobre el cumplimiento de estos compromisos.<sup>71</sup>

A continuación, se enlistan algunos de los datos y cifras a nivel mundial del citado Informe:

- El mundo no está en vías de eliminar la pobreza para el 2030; además, el 55% de la población mundial no tiene acceso a protección social.
- La desnutrición aumentó de 784 millones de personas en 2015 a 821 millones en 2017, de los cuales dos tercios viven en las regiones de África Subsahariana y Asia Meridional.
- Los registros sobre muertes en niños menores de cinco años disminuyeron de 9.8 millones en el año 2000 a 5.4 millones en 2017. También, la incidencia de VIH en adultos entre 15 a 49 años en África Subsahariana se redujo en un 37% entre 2010 y 2017.
- 617 millones de niños y adolescentes no alcanzaron el nivel mínimo de competencia en lectura y matemáticas. Asimismo, 1 de cada 5 niños entre 6 y 17 años no asiste a la escuela.
- El 18% de mujeres y niñas entre 15 y 49 años han sufrido física y/o sexualmente violencia de pareja. Las mujeres representan el 39% de la fuerza laboral, no obstante, sólo el 27% ocupan cargos directivos. Además, el 24% de las mujeres son parlamentarias nacionales.
- En 2017, 785 millones de personas no contaban con servicios básicos de agua potable y se estima que 700 millones de personas podrían ser desplazadas por una escasez intensa de agua para el año 2030.

---

<sup>70</sup> Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP). *La implementación de la Agenda 2030 en América Latina*. 2017. Consultado el 27 de septiembre de 2019, en la URL: [https://rimisp.org/wp-content/files\\_mf/1516211535DocumentodePosicionIRFfinalESP.pdf](https://rimisp.org/wp-content/files_mf/1516211535DocumentodePosicionIRFfinalESP.pdf)

<sup>71</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019*. Consultado el 27 de septiembre de 2019, en la URL: [https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf)

- 9 de cada 10 personas en el mundo tienen acceso a energía eléctrica. Además, el 17.5% del consumo total final de energía proviene de fuentes renovables.
- Entre 2010 y 2017, el PIB real creció un 4.8% anual en los países menos adelantados, cifra inferior a la meta del 7% de los ODS. En 2018, la tasa de desempleo fue del 5%. 1 de cada 5 jóvenes no cursan estudios, ni trabajan o reciben formación. El salario medio por hora de los hombres es un 12% superior que el de las mujeres.
- En 2016, las inversiones mundiales en investigación y desarrollo fueron por dos billones de dólares, en comparación con los 739 mil millones de dólares registrados en el año 2000. Además, en 2018 alrededor del 90% de las personas viven dentro del alcance de una red móvil 3G o superior, pero no todas pueden aprovecharlas.
- La mayoría de los países cuenta con políticas que facilitan una migración segura y ordenada, aunque es necesario seguir impulsando la protección de los derechos y el bienestar socioeconómico de los migrantes.
- En 2018, la mitad de los habitantes en zonas urbanas tiene acceso conveniente<sup>72</sup> a transporte público. Además, 9 de cada 10 personas en las ciudades respiran aire contaminado. Alrededor de 150 países han elaborado planes urbanos nacionales, de los que casi la mitad están en fase de implementación.
- Los países desarrollados usan una quinta parte de los recursos naturales para obtener la misma cantidad de producción económica que los países en desarrollo. Casi 100 países se encuentran activamente adoptando políticas y medidas para promover el consumo y producción sostenibles.
- En 2018, la temperatura media mundial fue aproximadamente 1°C superior a la línea de base preindustrial. Asimismo, las inversiones en combustibles fósiles continúan más elevadas que las inversiones en actividades climáticas. No obstante, de los 195 países firmantes del Acuerdo de París, 186 de ellos lo han ratificado.
- La acidificación de los océanos aumentó 26% desde el período preindustrial. 104 de 220 regiones costeras mejoraron la calidad de su agua entre 2012 y 2018; además, 87 países firmaron el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto, el cual es el primer instrumento internacional vinculante para el combate de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
- El riesgo de extinción de especies ha empeorado en un 10% en los últimos 25 años; la degradación de los suelos afecta a una quinta parte de la superficie terrestre y alrededor de mil millones de personas.

---

<sup>72</sup> El término “acceso conveniente” se refiere a residir a una distancia de hasta 500 metros a pie de una parada de autobús o sistema de transporte de baja capacidad, y a mil metros de una terminal de ferrocarril o transbordador.

- Los hombres representan casi el 80% de las víctimas de homicidio en general, sin embargo, las mujeres constituyen el 64% de las víctimas de homicidio cometido por el compañero íntimo o por un miembro de la familia. Además, el 70% de las víctimas de trata de personas son mujeres y niñas, la mayoría con fines de explotación sexual.
- Se estima que, en 2019, las remesas serán la principal fuente de financiamiento externo en países con ingresos bajos y medios (proyección en 550 mil millones de dólares).
- Los jóvenes tienen tres veces más de probabilidades de estar desempleados que los adultos.

Ahora bien, en la región de América Latina y el Caribe, los países que la conforman han hecho el compromiso de establecer la Agenda 2030 como una política de Estado por medio de la articulación de marcos institucionales para su implementación, seguimiento y examen. En este sentido, algunos países han nombrado instituciones encargadas de poner en marcha los ODS, e incluso, por decreto de ley, se han creado nuevas comisiones, como las siguientes: la Comisión Nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Brasil; el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Chile; el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en México; y la Comisión Interinstitucional y de la Sociedad Civil para el Apoyo y Seguimiento de los ODS en Panamá.<sup>73</sup>

Es importante destacar el papel del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, creado mediante la aprobación de la Resolución 700(XXXVI) del Trigésimo Sexto Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) celebrado en la Ciudad de México en 2016. Este mecanismo regional tiene la finalidad de dar seguimiento y examen a la implementación de la Agenda 2030, los ODS, sus metas, sus medios para llevarlos a cabo y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre el Financiamiento para el Desarrollo. Dicho Foro ha realizado tres reuniones, la última de ellas celebrada en Santiago de Chile del 24 al 26 de abril de 2019.<sup>74</sup>

---

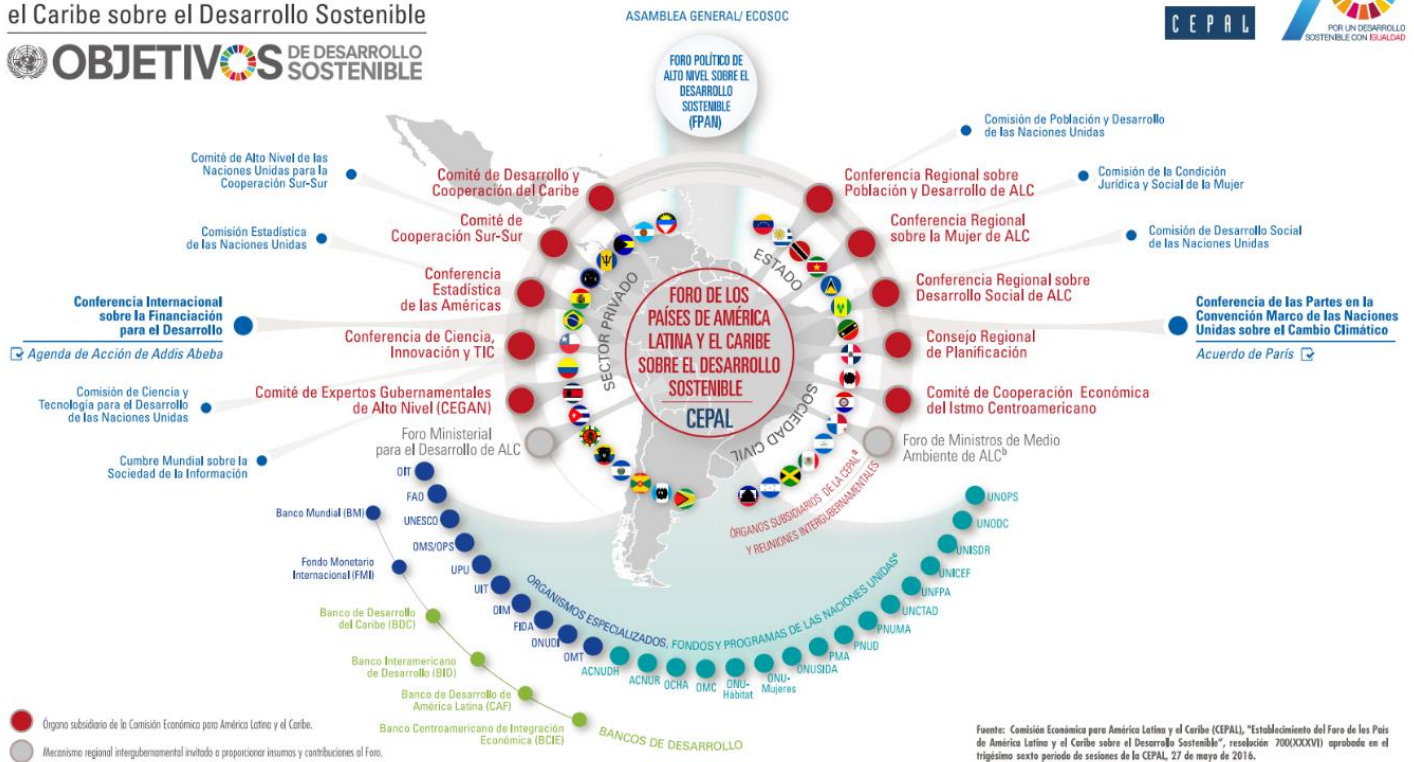
<sup>73</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Segundo Informe Anual sobre el Progreso y los Desafíos Regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. 2018. Consultado el 27 de septiembre de 2019, en la URL: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43415/5/S1800380\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43415/5/S1800380_es.pdf)

<sup>74</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible – 2019*. Consultado el 27 de septiembre de 2019, en la URL: <https://foroalc2030.cepal.org/2019/es>



## DIMENSIÓN REGIONAL Y GLOBAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible



De acuerdo con el Segundo Informe Anual sobre el Progreso y los Desafíos Regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (2018), algunos avances obtenidos hasta ese año son:<sup>75</sup>

- Se estima que la tasa de crecimiento en la región alcanzó una cifra de alrededor del 2.2%, superior a la registrada en 2017 del 1.3%.
- La proporción de personas que vivían en pobreza disminuyó de 233 millones a 168 millones.
- El número de indigentes se redujo de 63 a 48 millones.

Por su parte, algunos desafíos que presenta el informe son:

- Aunque los niveles de pobreza han disminuido, en 2017 más de 187 millones de personas siguen viviendo en situación de pobreza y 62 millones en pobreza extrema.
- Las tasas de desempleo alcanzaron un 9.4% en las zonas urbanas, representando a más de 7 millones de personas entre 2014 y 2017, lo que sumó un total de 22.8 millones de personas desempleadas a 2017.

<sup>75</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Segundo Informe Anual*. Op. cit.



- En términos de emigración, cerca de 30 millones de personas están residiendo en países distintos al de su nacimiento (censo 2010), esto representa el 4% de la población total en la región.
- En promedio, el 29% de las mujeres mayores de 15 años no cuentan con ingresos propios, en comparación con el 12.3% de los hombres que se enfrentan a esta situación.
- En las zonas urbanas persiste la brecha salarial de género, en donde las mujeres perciben un salario 16.1% menor al de los hombres en la misma condición.
- Los costos económicos del cambio climático en América Latina y el Caribe en 40 años, calculados a 2050, se sitúan entre el 1.5% y el 5% del PIB regional.

En la siguiente tabla se muestra un ejercicio realizado por la CEPAL en donde expone el porcentaje de 14 países que han priorizado metas nacionales vinculándolas con las 169 que componen los ODS:

**América Latina y el Caribe (14 países): cobertura promedio de las metas priorizadas a nivel nacional con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Cobertura promedio
1. Fin de la Pobreza	69%
2. Hambre cero	59%
3. Salud y bienestar	76%
4. Educación de calidad	72%
5. Igualdad de género	63%
6. Agua limpia y saneamiento	55%
7. Energía asequible y no contaminante	67%
8. Trabajo decente y crecimiento económico	70%
9. Industria, innovación e infraestructura	42%
10. Reducción de las desigualdades	44%
11. Ciudades y comunidades sostenibles	48%
12. Producción y consumo responsables	42%
13. Acción por el clima	49%
14. Vida submarina	43%
15. Vida de ecosistemas terrestres	43%
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	57%
17. Alianzas para lograr los objetivos	44%

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

## *Perspectiva general en México respecto a los ODS*

Durante el proceso de definición de la Agenda 2030, México participó como actor clave generando insumos para su análisis internacional por medio de la realización de talleres con expertos, con la finalidad de delimitar las líneas de acción prioritarias para el país en el marco de este proyecto de desarrollo, así como a través de sus constantes participaciones en los espacios de discusión internacionales en cuanto a los retos sobre la implementación de los ODS.<sup>76</sup>

En México, de acuerdo con el documento “Legislar con Enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los Poderes Ejecutivos federal y estatales y el Congreso de la Unión han construido mecanismos institucionales para poner en marcha la Agenda 2030, con el objetivo de coordinar e integrar las acciones dirigidas al cumplimiento de los ODS. A continuación, se describen dichos mecanismos:<sup>77</sup>

- **Consejo Nacional de la Agenda 2030.** Se creó por decreto presidencial el 26 de abril de 2017, con el objetivo de coordinar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones dirigidas al cumplimiento de este instrumento internacional. Dicho órgano es la máxima instancia de decisión al vincular los tres Poderes de la Unión con los Gobiernos locales, la iniciativa privada, la academia y la sociedad civil. Además, es encabezado por el Presidente de la República y cuenta con un secretariado ejecutivo en la Oficina de la Presidencia. Sesionó por primera vez el 31 de mayo de 2018. El 17 de junio de 2019, el Secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard, en representación del Presidente Andrés Manuel López Obrador, encabezó, junto con el Jefe de la Oficina de la Presidencia Alfonso Romo, la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de este año en las instalaciones de la Cancillería mexicana. El Canciller Ebrard subrayó la necesidad de integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible y contenidos de la Agenda 2030 a los Programas Sectoriales de las diversas instancias de la Administración Pública Federal. Asimismo, se dio a conocer el Plan de Trabajo 2019-2020 para avanzar en la instrumentación de la Agenda 2030 en el país.<sup>78</sup>

---

<sup>76</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Legislar con Enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. 2019. Consultado el 27 de septiembre de 2019, en la URL: <https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesGobernabilidadDemocratica/LegislandoAgenda2030-PNUD.pdf>

<sup>77</sup> *Idem*.

<sup>78</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Sesiona el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. 17 de junio de 2019. Consultado el 27 de septiembre de 2019, en la URL:

- **Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS).** Fue creado en noviembre de 2015 por medio de una modificación de acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con la función de coordinar los trabajos de generación y actualización de datos e indicadores para dar seguimiento al cumplimiento de los ODS.
- **Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los ODS (GTODS).** Se instaló en septiembre de 2016 por el Senado de la República, con la vinculación de más de 30 comisiones legislativas. Como parte de sus actividades, se llevaron a cabo foros de sensibilización y capacitación sobre la Agenda 2030, dirigidos a los integrantes del Poder Legislativo. Si bien, este mecanismo institucional no tiene carácter permanente, en la LXIV Legislatura se reinstaló.
- **Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).** Se instaló en junio de 2017 por los Poderes Ejecutivos de los estados, con el objetivo de fungir como un mecanismo de coordinación de los Órganos de Seguimiento e Implementación (OSI) en el nivel subnacional.
- **Órganos de Seguimiento e Implementación (OSI) en el nivel subnacional para el cumplimiento de los ODS.** A noviembre de 2018, 32 entidades federativas han creado un organismo de seguimiento en la materia. Los OSI buscan generar estrategias de comunicación, definir metas e indicadores, presentar informes anuales y diagnósticos sobre la aplicación de la Agenda 2030 en las instituciones del estado, entre otros.

En cuanto al Poder Legislativo, éste desempeña un papel fundamental para vigilar la política de desarrollo nacional y de las entidades federativas, así como de la rendición de cuentas de los gobiernos, elementos que son primordiales para lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo anterior, por medio de cuatro funciones básicas: creación y reforma de las leyes; seguimiento a la planeación y al presupuesto; promoción de la participación ciudadana; y monitoreo de la actividad gubernamental.<sup>79</sup>

Cabe mencionar que durante la LXIII Legislatura del Senado de la República, algunas acciones llevadas a cabo fueron: las jornadas de análisis “México y los

---

<https://www.gob.mx/sre/articulos/sesiona-el-consejo-nacional-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>

<sup>79</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Legislar con Enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Op. cit.*



Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda Post-2015” para realizar una autoevaluación por parte de las comisiones sobre los pendientes para dar cumplimiento a los ODS; la instalación de un Grupo de Trabajo, como se mencionó anteriormente; y la colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la elaboración de un diagnóstico sobre las capacidades de esta Cámara para atender la Agenda 2030. Sobre este último punto, el PNUD propone ocho recomendaciones concretas para legislar con perspectiva de la Agenda 2030.<sup>80</sup>

Cuadro. Necesidades y recomendaciones para legislar con visión de Agenda 2030

No.	Necesidades identificadas en diagnóstico	Recomendaciones para el Poder Legislativo	Atribución del Poder Legislativo
1	Institucionalizar los mecanismos de seguimiento para la implementación de los ODS.	Reinstalar en la Cámara de Senadores e instalar en la de Diputados los respectivos Grupos de Trabajo (GT) interdisciplinarios para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	Creación y reforma de las leyes
2	Mantener una campaña informativa permanente acerca de la Agenda 2030 al interior del Congreso.	Promover actividades en el Congreso que sensibilicen a los legisladores sobre su papel estratégico en la consecución de los ODS.	
3	Aumentar la inclusión de los ODS en la exposición de motivos de las iniciativas de ley.	Promover que los dictámenes de ley reconozcan explícitamente su contribución al desarrollo sostenible.	
4	Asegurar continuidad en el avance de la agenda hacia la igualdad de género.	Impulsar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en la designación de las Presidencias y Secretarías que conforman las Juntas Directivas en las comisiones ordinarias, especiales, de investigación y bicamarales.	
5	Contar con un plan de trabajo y mecanismos de evaluación de los ODS.	Llevar a cabo acciones para garantizar una vinculación efectiva con el Consejo Nacional de la Agenda 2030 y que los resultados de sus trabajos puedan estar tomados en cuenta en las reformas o creación de leyes.	Seguimiento a la planeación y al presupuesto
6	Aumentar los niveles de transparencia en la asignación y el uso de los recursos públicos.	Abrir espacios de debate con la sociedad civil organizada para fortalecer las atribuciones de vigilancia de la Cámara de Diputados sobre la Cuenta Pública.	
7	Incrementar la eficacia del Congreso para examinar las iniciativas legislativas mediante procesos participativos y abiertos.	Desarrollar una estrategia de participación social efectiva en las diferentes etapas de la planeación nacional del desarrollo.	Promoción de la participación ciudadana
8	Incrementar la utilización de los mecanismos de rendición de cuentas en el marco de la Agenda 2030	Realizar ejercicios de rendición de cuentas y control parlamentario que la propia Constitución establece para que el Legislativo fiscalice la labor del Ejecutivo, con un enfoque específico en la implementación de la Agenda 2030	Monitoreo de la actividad gubernamental

**Fuente:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Legislar con Enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

<sup>80</sup> *Ídem*.

Durante la LXIV Legislatura, algunas iniciativas o puntos de acuerdo que se han presentado en el Senado de la República respecto a la Agenda 2030, son los siguientes:

Iniciativa de Ley/ Punto de Acuerdo	Senador/es proponentes	Estatus
Punto de Acuerdo que exhorta a los 32 congresos estatales, para que en el ámbito de sus facultades designen a la brevedad posible, a un representante de su respectivo órgano legislativo, con el fin de que sea el enlace y conozca de los trabajos que viene realizando el Grupo de trabajo para el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas en esta Cámara Alta. <sup>81</sup>	Senadora Verónica Martínez García	Se turnó a la Comisión de Gobernación.  1 de octubre de 2019
Punto de Acuerdo que exhorta a los estados <sup>82</sup> que suscribieron el “Pacto Oaxaca. Hacia un Sur Sureste del Futuro”, para valorar el elevar a rango de ley el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible e instrumentar un mecanismo de seguimiento y evaluación sobre su implementación. <sup>83</sup>	Senador Raúl Bolaños-Cacho Cué	Se dio turno directo a la Comisión de Gobernación.  24 de septiembre de 2019
Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que en la elaboración del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2019-2024, se considere incluir las metas del Objetivo 8 "Trabajo Decente y Crecimiento Económico", de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. <sup>84</sup>	Tercera Comisión de la Comisión Permanente.	Aprobado en votación económica.  5 de junio de 2019

<sup>81</sup> Senado de la República. Gaceta: LXIV/2PPO-21/99205. Consultado el 17 de octubre de 2019, en la URL: [http://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/99205](http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/99205)

<sup>82</sup> Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

<sup>83</sup> Senado de la República. Gaceta: LXIV/2PPO-15/99460. Consultado el 27 de septiembre de 2019, en la URL: [http://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/99460](http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/99460)

<sup>84</sup> Senado de la República. Gaceta: LXIV/1SPR-10/96160. Consultado el 27 de septiembre de 2019, en la URL: [http://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/96160](http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/96160)

<p>Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las entidades federativas, reforzar acciones de diagnóstico oportuno del VIH/SIDA, a fin de cumplir con las metas e indicadores de la Agenda 2030 y en el marco del Día Mundial del SIDA.<sup>85</sup></p>	<p>Comisión de Salud.</p>	<p>Aprobado en votación económica.  19 de febrero de 2019</p>
--	---------------------------	---

<sup>85</sup> Senado de la República. Gaceta: LXIV/1SPO-85/89499. Consultado el 27 de septiembre de 2019, en la URL: [http://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/89499](http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/89499)

## LA IGUALDAD DE GÉNERO: UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA ALCANZAR LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

### Nota Informativa<sup>86</sup>

#### Resumen

La presente nota informativa brinda un panorama general sobre las dificultades que inciden en el desarrollo y empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como la importancia de la igualdad de género, considerada dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como motor y componente catalizador de las demás metas contempladas en la Agenda 2030.

Posteriormente, se brinda un breve panorama y datos de los avances de la región, así como las áreas en que se encuentran rezagadas en su implementación.

#### Antecedentes

Conforme a la Resolución de las Naciones Unidas sobre la mujer en el desarrollo (2011) se insta a los Estados a que incorporen la perspectiva de género en la formulación, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las estrategias nacionales de desarrollo. Del mismo modo, reconoce la necesidad de empoderar económica y políticamente a la mujer, y destaca la necesidad de asignar recursos financieros y humanos a los mecanismos nacionales para la mujer, entre otros.<sup>87</sup>

En otra Resolución sobre la mujer en el desarrollo (2015), se reconoce la importancia de que los hombres y los niños participen para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas tomando en cuenta la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Igualmente, insta a los Estados, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales a redoblar esfuerzos y proporcionar recursos suficientes para dar mayor voz a la mujer y lograr su plena participación en los cargos de alto nivel del gobierno y en las estructuras de gobernanza de las organizaciones internacionales.<sup>88</sup>

La misma Resolución reconoce además la necesidad de empoderar económica y políticamente a las mujeres, particularmente aquellas que se encuentran en situación de pobreza y marginación. En este sentido, exhorta a los gobiernos a que,

<sup>86</sup> Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>87</sup> Naciones Unidas. "Resolución 66/216. La mujer en el desarrollo". Aprobada el 22 de diciembre de 2011. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9152.pdf>

<sup>88</sup> Naciones Unidas. "Resolución 70/219. La mujer en el desarrollo". Aprobada el 22 de diciembre de 2015. <https://undocs.org/es/A/RES/70/219>

con el respaldo de sus asociados para el desarrollo inviertan en proyectos de infraestructura a fin de mejorar la salud y el bienestar de las mujeres y las niñas.

### Análisis

Diversas circunstancias, tales como la discriminación y la violencia basadas en el género, las desigualdades existentes en la educación y la salud, y las oportunidades limitadas para acceder a un empleo y al desarrollo empresarial, por mencionar algunos ejemplos, hacen que las mujeres y las niñas sean más vulnerables que los hombres a la pobreza. En muchas sociedades, la mujer no tiene el control de activos clave como el hogar familiar, la propiedad y los derechos para decidir sobre el uso de los ingresos. Al mismo tiempo, la pobreza se agudiza entre las mujeres y las niñas en las zonas rurales, sin excluir a las trabajadoras migrantes.

Desde un ámbito global, ONU Mujeres ha hecho énfasis en que el mejoramiento de la vida de las mujeres y las niñas, quienes representan la mitad de la población mundial con un similar potencial humano, acarrea beneficios en toda la sociedad. Bajo esta primicia, la igualdad de género es un factor clave y de carácter transversal para el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es preciso especificar que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS5) está dirigido a “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”, siendo un motor y componente catalizador de otras metas de dicho plan de acción multilateral, tal como se muestra en siguiente cuadro.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Recomendaciones e importancia de la perspectiva de género
<b>ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</b>	El hecho de que las mujeres tengan mayor cantidad de dinero en efectivo contribuye a eliminar la pobreza y a mejorar los resultados académicos, nutricionales y de salud de las niñas, los niños y otros miembros del hogar.
<b>ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b>	Las mujeres desempeñan una función decisiva en la producción, procesamiento y distribución de los alimentos, así como una parte fundamental para cumplir las metas de productividad agrícola y nutrición de este Objetivo.
<b>ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</b>	La igualdad de género en la salud es una de las formas más directas y potentes de reducir, en general, las desigualdades.
<b>ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</b>	La igualdad en el ámbito de la educación puede potenciar el empleo y el empoderamiento de las mujeres, contribuir al crecimiento económico y favorecer el bienestar y el desarrollo infantiles.
<b>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas</b>	La igualdad de género es crucial para los ODS y, si no se logra, el cumplimiento de todos los objetivos se verá comprometido.
<b>ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión</b>	Las mujeres y las niñas desempeñan una función esencial tanto en el abastecimiento, la gestión y la preservación del

<b>sostenible del agua y el saneamiento para todos</b>	agua como en el saneamiento en el hogar. La satisfacción de las necesidades de abastecimiento de agua y saneamiento de este grupo redundan en beneficios para la salud y el bienestar de comunidades enteras.
<b>ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos</b>	Dado que son las principales administradoras de la energía en el hogar, las mujeres pueden desempeñar una función importante a la hora de lograr una transición satisfactoria a una energía sostenible para todas las personas.
<b>ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</b>	El acceso de las mujeres a un trabajo decente es una medida fundamental para un crecimiento inclusivo y sostenible.
<b>ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</b>	Es crucial incrementar la participación de las mujeres en el campo de la tecnología, la ciencia y la innovación para hacer frente a los desafíos mundiales venideros.
<b>ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</b>	La igualdad de género está vinculada de un modo fundamental a la igualdad social en general.
<b>ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b>	Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres a disfrutar de la ciudad, y su seguridad en los espacios públicos resulta fundamental para lograr una urbanización sostenible.
<b>ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</b>	Los patrones insostenibles de producción y consumo presentan un sesgo de género. Las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por la escasez de recursos y los desastres naturales provocados por el cambio climático.
<b>ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</b>	La igualdad de género es crucial para mitigar los efectos del cambio climático: la inclusión de las mujeres en los debates sobre el clima conduce a mejores resultados en los proyectos y las políticas relacionados con el clima.
<b>ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</b>	El empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones en el sector pesquero local se traduce en una mejor gestión y conservación de los recursos.
<b>ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</b>	El conocimiento específico de las mujeres sobre los bosques y su dependencia de éstos las convierte en las principales contribuyentes a la conservación y recuperación forestal.
<b>ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles</b>	Las mujeres desempeñan una función determinante a la hora de prevenir conflictos y de forjar y mantener la paz. Mediante la plena protección de sus derechos, se podrán construir sociedades pacíficas e inclusivas.



<b>instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</b>	
<b>ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</b>	La movilización de recursos suficientes será crucial para cumplir con los compromisos de igualdad de género de la Agenda 2030.

Cuadro elaborado con información de ONU Mujeres. *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. 2018. Consultado el 7 de octubre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2rYTxcB>

Para ONU Mujeres lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres forma parte de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y las niñas por medio de estos objetivos es la única ruta para obtener justicia, inclusión, conseguir economías que beneficien a todas las personas, cuidar del medio ambiente, lograr la paz y la seguridad, ahora y en el futuro.<sup>89</sup>

Por otra parte, en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible 2019 celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, los Jefes de Estado y de Gobierno emitieron una declaración, en la que reiteraron la suma importancia que ocupa la igualdad de género y el empoderamiento, así como el disfrute de sus derechos humanos por parte de las niñas y las mujeres para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tomando en cuenta que la mitad de la población mundial corresponde a dicho género.<sup>90</sup>

En el informe de avances del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019, destacan en el Objetivo 5: Igualdad de Género los siguientes datos:

- A pesar de grandes avances en el mundo, los índices siguen siendo altos en materia de la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil.
- De acuerdo con la última información obtenida en el informe, de 106 países muestran que el 18% de las mujeres y niñas de 15 a 49 años de edad, alguna vez han sufrido violencia física y/o sexual en los últimos 12 meses. Este indicador tiene una mayor prevalencia en países menos desarrollados, con un 24%.
- El informe reveló que, de unos 90 países, las mujeres trabajan tres horas más en tareas no remuneradas y trabajos domésticos que los hombres, lo que las limita a tener un trabajo asalariado o educación, reforzando así las desventajas socioeconómicas basadas en el género.

<sup>89</sup> ONU Mujeres. *Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Consultado el 4 de octubre de 2019, en: <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs>

<sup>90</sup> ONU. Asamblea Nacional. *Declaración Política del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea Nacional*. Consultado el 3 de octubre de 2019 en: <https://undocs.org/es/A/HLPF/2019/I.1>

- En general, las mujeres siguen estando subrepresentadas en todos los niveles de liderazgo político. Del 1 de enero a septiembre del presente año, la representación en los parlamentos nacionales rondaba entre el 0 al 61.3%, con un promedio de 24.2%. Sin embargo, cuando los gobiernos adoptan cuotas de género, se eligen proporciones significativamente más altas de mujeres a nivel nacional y local.
- El 39% del empleo a nivel mundial está ocupado por mujeres. En 2018, solo el 27% de los puestos directivos estaban a cargo por el género femenino. El avance se ve menos reflejado en países menos adelantados, mientras que en otros países se ha visto un progreso en el liderazgo de las mujeres en puestos gerenciales.
- En cuanto a las relaciones sexuales y el uso de anticonceptivos, de 51 países, solo el 57% de las mujeres de 15 a 49 años, casadas o en unión, toman sus propias decisiones en la materia.
- A pesar de los grandes avances en la implementación de nuevas políticas y legislaciones en materia de género, aún persisten leyes discriminatorias y lagunas en la protección jurídica, en áreas relacionadas a cuotas, asistencia jurídica, violencia contra la mujer, familia, entre otros.
- Con base en los datos de 2018, de 69 países, 13 países cumplieron completamente con los criterios de tener un sistema de seguimiento que mida y haga públicos los datos presupuestarios de género, y 41 países se acercaron a los requisitos.

### *América Latina*

La igualdad de género es un derecho, es decir que las mujeres y niñas gocen de las mismas oportunidades que los hombres, así como también puedan llevar una vida libre de violencia y sin discriminación. La puesta en práctica de este derecho ayuda hacer frente a desafíos que se viven hoy en día en todo el mundo, abarcando temas desde el cambio climático hasta la violencia de género.<sup>91</sup>

Bajo esta línea, se puede mencionar que la brecha de género es amplia en muchos aspectos, por ejemplo en el campo de la representación política de las mujeres, donde es un problema no solo regional sino mundial, existen casos donde son objeto de violencia y acoso por razón de género.<sup>92</sup> Por ello, la participación activa y el poder de decisión de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, es decir,

---

<sup>91</sup> ONU Mujeres. *Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Mujeres en América Latina y el Caribe*. Consultado el 25 de septiembre de 2019 en: <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/05/objetivos-de-desarrollo-sostenible-y-las-mujeres-de-america-latina-y-el-caribe>

<sup>92</sup> ONU Mujeres. *Op. cit.* <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/05/objetivos-de-desarrollo-sostenible-y-las-mujeres-de-america-latina-y-el-caribe>



el ejercicio pleno de su autonomía, constituye una condición imprescindible para el desarrollo y su sostenibilidad.<sup>93</sup>

En este contexto, se espera que los gobiernos de la región adopten como propios los Objetivos de Desarrollo Sostenible y establezcan marcos nacionales e instrumentos para avanzar en las metas establecidas en dichos Objetivos.<sup>94</sup>

En el marco de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (octubre 2016), los gobiernos reconocieron la importancia de la igualdad de género en el desarrollo sostenible, ya que sin ésta no se lograrán los Objetivos. Por ello, la Agenda 2030 es un gran desafío para todos los Estados.<sup>95</sup>

Cabe recordar que, debido a la preocupación por una agenda de igualdad de género en la región, ésta cobró relevancia en las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2016a) e iniciada en 1977 en La Habana, cuyo último producto fue acordado en 2016 y se denominó Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (CEPAL, 2016b).<sup>96</sup>

En 2016, los países de América Latina y el Caribe que incluyeron la cuestión de género en sus planes nacionales fueron: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.<sup>97</sup>

Además, el priorizar las inversiones relacionadas al género traen grandes beneficios a la economía del país, los cuales pueden verse reflejados en el Producto Interno Bruto (PIB) y la creación de empleos, generando nuevos ingresos fiscales y de seguridad social.<sup>98</sup>

Por otro lado, persiste la falta de datos sobre las tendencias en los avances de los temas de género, lo cual obstaculiza la evaluación y seguimiento de los progresos de las mujeres y niñas. Ante este panorama, ONU Mujeres señala que “la disponibilidad de los datos necesarios para llevar a cabo un seguimiento de los

---

<sup>93</sup> CEPAL. *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe, Mapas de ruta para el desarrollo*. Consultado el 25 de septiembre de 2019 en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41014/6/S1801212\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41014/6/S1801212_es.pdf)

<sup>94</sup> CEPAL. *Op. cit.*

<sup>95</sup> CEPAL. *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe, Mapas de ruta para el desarrollo*. Consultado el 26 de septiembre de 2019 en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41014/6/S1801212\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41014/6/S1801212_es.pdf)

<sup>96</sup> *Ídem.*

<sup>97</sup> *Ídem.*

<sup>98</sup> ONU Mujeres. *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Consultado el 1 de octubre de 2019 en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2018/sdg-report-fact-sheet-latin-america-and-the-caribbean-es.pdf?la=es&vs=0>

indicadores específicos de género a escala mundial apenas alcanza un 26%”, aunque a nivel regional el porcentaje es mayor, 30%.<sup>99</sup>

En la siguiente tabla, se resume algunos datos relevantes en la materia en América Latina y el Caribe relacionado con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible:

<b>LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS ODS EN AMÉRICA LATINA</b>	
<b>Objetivo 1. Fin de la pobreza<sup>100</sup></b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A nivel mundial, por cada 100 hombres, 122 mujeres entre 25 y 34 años viven en extrema pobreza. Comparado con América Latina y el Caribe por cada 100 hombres, 132 mujeres en el mismo rango de edad se encuentran en esta situación.</li> <li>• En esta región el 15.8% de las mujeres que se encuentran en situación de extrema pobreza, son divorciadas, siendo el mayor porcentaje de mujeres divorciadas a nivel mundial.</li> <li>• Hay que destacar, que, como parte de los sistemas de protección social en la región, se ha implementado el aumento de programas de transferencias condicionadas (PTC) que promueven la reducción de la pobreza y extrema pobreza, con efectos positivos respecto a los indicadores de salud y nutrición.</li> </ul>	
<b>Objetivo 2. Hambre cero</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A nivel subregional, en 2013 se registró que en Centroamérica y el Caribe el hambre mantuvo una tendencia a la baja, pero, por otro lado, América del Sur registró una ligera alza por motivos relacionados con el desempeño económico.</li> <li>• La mayoría de los países de la región han implementado programas de alimentación escolar como estrategia para abordar los temas nutricionales en la escuela y vínculo entre las políticas nutricionales, educativas y de protección social.<sup>101</sup></li> </ul>	
<b>Objetivo 3. Salud y bienestar</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2015 la región registró 68 muertes maternas por cada 100,000 partos. Esta cifra mostró resultados inferiores comparados con el 2016, lo que significa que si el aumento de la tasa de mortalidad materna registra un ritmo creciente representará un obstáculo importante en el cumplimiento del objetivo en la región.</li> <li>• Los países que conforman la región son conscientes que el camino fundamental para reducir las desigualdades en materia de salud es avanzar en la universalización de la cobertura y acceso a servicios de calidad. Brasil es de los pocos países que cuenta con un sistema universal de salud a los que se puede acceder con independencia de la condición laboral, este es el caso del Sistema Único de Salud (SUS)<sup>102</sup>.</li> </ul>	

<sup>99</sup> ONU Mujeres. *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Consultado el 1 de octubre de 2019 en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2018/sdg-report-fact-sheet-latin-america-and-the-caribbean-es.pdf?la=es&vs=0>

<sup>100</sup> CEPAL. *Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, 2019*. Consultado el 17 de septiembre de 2019 en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44551/S1900433\\_es.pdf?sequence=7&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44551/S1900433_es.pdf?sequence=7&isAllowed=y)

<sup>101</sup> *Ídem*.

<sup>102</sup> CEPAL. *Op. cit.*

<b>Objetivo 4. Educación de calidad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del total de la población regional de niñas en edad escolar, 15 millones de ellas nunca tendrán oportunidad de recibir una educación digna, en comparación con 10 millones de niños que afrontarán la misma situación.</li> <li>• De acuerdo con datos de las últimas décadas, en América Latina y el Caribe se han registrado importantes avances en lo que se refiere a la expansión del acceso a la educación y de su cobertura en todos los niveles de enseñanza. A nivel educación primaria la tasa de niños que no asisten a la escuela se ha reducido hasta un 43%<sup>103</sup>.</li> </ul>
<b>Objetivo 5. Igualdad de género</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A nivel regional, el 29% de las mujeres de entre 20 y 24 años contrajeron matrimonio por primera vez a los 18 años, y el 7% a los 15 años<sup>104</sup>.</li> <li>• Además, cabe mencionar que la población femenina perteneciente al grupo con ingresos más bajos, destinan más tiempo en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que las mujeres pertenecientes al segmento con mayores ingresos. Los hombres dedican considerablemente menos tiempo en ese tipo de trabajo, con independencia del nivel de ingreso.</li> <li>• Un logro en la región ha sido el aumento de la participación de la mujer en los parlamentos nacionales. En 2017 el Estado Plurinacional de Bolivia contaba con un 53% de representación de mujeres en el parlamento, considerado uno de los porcentajes más altos en el mundo<sup>105</sup>.</li> <li>• Haití, por otro lado, cuenta con solo 2.5% de escaños parlamentarios ocupados por mujeres, esto representa la participación más baja de la región.</li> </ul>
<b>Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A nivel mundial, del total de la población que no cuenta con acceso a agua corriente, en el 80% de los casos las mujeres y niñas son las encargadas de recolectar el agua para el uso doméstico.</li> </ul>
<b>Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El aumento de la contaminación del aire en los hogares se debe a el uso de combustibles sólidos para obtener energía doméstica, lo cual provocó la muerte de 4.3 millones de personas en 2012; 6 de cada 10 correspondieron a mujeres y niñas<sup>106</sup>.</li> <li>• Para 2030, en América del Sur se espera una inversión nueva de 74.000 millones de dólares en proyectos de energías renovables, 36.000 millones de dólares en energías renovables no convencionales y 38.000 millones de dólares en energía hidroeléctrica. Además, desde 2016 se cuenta con el registro de que las inversiones se destinaron, aproximadamente, un 60% a energía hidroeléctrica, un 5% a energías renovables no convencionales, un 5% a energía nuclear y un 30% a energías térmicas, mientras que las inversiones nuevas (hacia 2030) se destinan en un 40% a energía hidroeléctrica, un 37% a energías renovables no convencionales, un 6% a energía nuclear y un 17% a energías térmicas.</li> </ul>
<b>Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La brecha mundial de género en estas actividades se ha mantenido relativamente estable durante los últimos 20 años, a excepción de América Latina y el Caribe, en donde más de 70 millones de mujeres han ingresado a la fuerza laboral desde la década de 1980. El aumento significativo ha pasado de un 57% a un 68% en la actualidad.</li> </ul>

<sup>103</sup> *Ídem.*

<sup>104</sup> ONU Mujeres. *Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, 2018. Consultado el 17 de septiembre de 2019 en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2018/sdg-report-fact-sheet-latin-america-and-the-caribbean-es.pdf?la=es&vs=0>

<sup>105</sup> *Ídem.*

<sup>106</sup> *Ídem.*

<ul style="list-style-type: none"> <li>Las disparidades en materia de inserción en los mercados laborales de la región registran cambios significativos en cuanto al aumento de los niveles de participación femenina, que pasó del 59% en 2002 al 63% en 2008 y un ascenso ligero en 2016 con un 65%, este registro mostró mayor ascenso de la participación en comparación con el género masculino que solo pasó del 60% en 2002 al 64% en 2016<sup>107</sup>.</li> </ul>
<b>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La paridad de género en el ámbito profesional ha sido paulatina a nivel mundial, en donde solo uno de cada cinco países ha podido ponerlo en práctica.</li> <li>En América Latina y el Caribe, el 47% de los profesionales de las ciencias son mujeres.</li> </ul>
<b>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>En esta región se registra una notable desventaja para las madres solteras, en Brasil, más del 40% de los hogares en esta situación viven por debajo del 50% de la renta mediana. Estas cifras se asemejan a situaciones en países como Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, en donde más del 35% de los hogares encabezados por madres solteras viven por debajo del 50% de la renta mediana.</li> </ul>
<b>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La creciente urbanización en el mundo supone obstáculos y riesgos para las mujeres y niñas a falta de fuentes de energías limpias, agua potable e instalaciones sanitarias decentes.</li> <li>En algunos países de la región más del 60% de las mujeres de zonas urbanas viven con condiciones precarias, de acuerdo con los registros carecen de al menos uno de los siguientes servicios básicos: 1) acceso a agua potable, 2) instalaciones sanitarias mejoradas, 3) espacio suficiente para vivir, y 4) una vivienda durable<sup>108</sup>.</li> </ul>
<b>Objetivo 12. Producción y consumo responsable</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>América Latina y el Caribe apuesta por la inversión en transporte público, se considera que este progreso ofrece grandes beneficios para las mujeres, que tienden a depender de él en mayor medida que los hombres.<sup>109</sup></li> </ul>
<b>Objetivo 13. Acción por el clima</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ante los efectos del cambio climático, las mujeres y niñas presentan 14 veces más probabilidades de fallecer durante un desastre natural que los hombres. Por ello, los países de la región se comprometieron a implementar mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces para contrarrestar los efectos de este fenómeno.</li> </ul>
<b>Objetivo 14. Vida submarina</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con ONU Mujeres, la contaminación del agua dulce y de los ecosistemas marinos tienen repercusiones negativas sobre el desarrollo de las mujeres y hombres, debido a que afecta directamente en su salud.</li> </ul>
<b>Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los países de la región tienen la labor de disminuir o erradicar todos aquellos actos que involucren el acaparamiento de áreas forestales, que desemboca en la destrucción de los medios de vida, así como el agotamiento de los recursos de uso común de los cuales la humanidad depende<sup>110</sup>.</li> </ul>

<sup>107</sup> *Ídem.*

<sup>108</sup> *Ídem.*

<sup>109</sup> *Ídem.*

<sup>110</sup> *Ídem.*

<b>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• La tasa mundial de feminicidios es de 2.3 por cada 100.000 habitantes, en donde claramente las cifras varían de acuerdo con la región. En América Latina y el Caribe, los países que registran las tasas más elevadas son Guyana, El Salvador y las Islas Vírgenes de Estados Unidos.</li></ul>
<b>Objetivo 17. Alianza para lograr los objetivos</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• El objetivo que tienen los países de América Latina es cumplir cabalmente con sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de destinar el 0.7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo.</li><li>• En 2012, los flujos financieros que salían de los países en desarrollo de la región eran 2.5 veces mayores que la cantidad de ayuda para el desarrollo que recibían, y las asignaciones enfocadas en el género continuaban siendo insuficientes<sup>111</sup>. La Oficina Regional de las Américas y el Caribe de ONU Mujeres apoya a las oficinas nacionales y multipaís ubicadas en la región, así como a países donde ONU-Mujeres tiene una presencia programática más limitada. En los Estados donde no tiene una presencia en el terreno, apoya la ejecución de programas mediante alianzas con el sistema de las Naciones Unidas, los Gobiernos y la sociedad civil<sup>112</sup>.</li></ul>

Cuadro elaborado con información de la CEPAL y ONU Mujeres.

Como se ha mencionado, la igualdad de género debe ser garantizada por los gobiernos mediante la creación e implementación de políticas públicas. Las desigualdades que enfrentan las niñas y mujeres muchas veces se presentan desde su nacimiento al ser privadas de acceso a la salud o nutrición, causando en algunos casos la muerte.<sup>113</sup>

A la vez que las niñas van creciendo la brecha de género se va incrementando. El matrimonio temprano afecta a la educación de las niñas y por ende a su capacitación para poder incursionar al mercado laboral en un futuro.<sup>114</sup>

El empoderamiento de las mujeres y de las niñas es clave para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social.<sup>115</sup> Como anteriormente se ha señalado, el Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible está enfocado especialmente al tema de igualdad de género, el cual además de ser un derecho, es la base para poder crear y lograr un mundo pacífico, próspero y sostenible. Por ello, es importante resaltar las metas que engloba este Objetivo:

<sup>111</sup> *Ídem.*

<sup>112</sup> CEPAL. *Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, 2019*. Consultado el 17 de septiembre de 2019 en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44551/S1900433\\_es.pdf?sequence=7&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44551/S1900433_es.pdf?sequence=7&isAllowed=y)

<sup>113</sup> ONU. *Objetivos de Desarrollo Sostenible 17 Objetivos para transformar nuestro mundo. 5 Igualdad de Género*. Consultado el 3 de octubre de 2019 en: [https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/5\\_Spanish\\_Why\\_it\\_Matters.pdf](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/5_Spanish_Why_it_Matters.pdf)

<sup>114</sup> *Ídem.*

<sup>115</sup> *Ídem.*

- 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo;
- 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación;
- 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina;
- 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país;
- 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública;
- 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
  - 5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales;
  - 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres;
  - 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.<sup>116</sup>

América Latina ha tenido un gran avance en cuestión de la representación de las mujeres en los Congresos de los países. En la meta 5.5, se puede destacar que Cuba, Bolivia y México han logrado cierta paridad de género en su Poder Legislativo, es decir, que la proporción de escaños son ocupados por mujeres y por lo tanto en la toma de decisiones.

---

<sup>116</sup> CEPAL. *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Consultado el 30 de septiembre de 2019 en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/S1801141\\_es.pdf?sequence=24&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/S1801141_es.pdf?sequence=24&isAllowed=y)



TABLA SOBRE LA PARIDAD DE GÉNERO EN LOS CONGRESOS DE LOS PAÍSES AMERICANOS				
País	Cámara Baja o Única		Cámara Alta o Senado	
	Mujeres / escaños	%	Mujeres / escaños	%
Cuba	322/605	53.2	-	-
Bolivia	69/130	53.1	17/36	47.2
México	241/500	48.2	63/128	49.2
Costa Rica	26/57	45.6	-	-
Nicaragua	41/92	44.6	-	-
Argentina	99/255	38.8	30/72	41.7
Ecuador	52/137	38	-	-
Guayana	22/69	31.9	-	-
El Salvador	26/84	31	-	-
Trinidad y Tobago	13/42	31	11/31	35.5
Perú	39/130	30	-	-
Surinam	15/51	29.4	-	-
Canadá	90/334	26.9	49/105	46.7
Dominica	8/32	25	-	-
Estados Unidos de América*	102/434	23.5	25/100	25
Chile	35/155	22.6	10/43	23.3
Uruguay	22/99	22.2	8/31	25.8
Venezuela	37/167	22.2	-	-
Honduras	27/128	21.1	-	-
Barbados	6/30	20	8/21	38.1
Guatemala	30/158	19	-	-
Panamá	13/71	18.3	-	-
Colombia	31/171	18.1	22/108	20.4
Jamaica	11/63	17.5	5/21	23.8
Santa Lucía	3/18	16.7	3/11	27.3
Brasil	77/513	15	12/81	14.8
Paraguay	12/80	15	9/45	20
San Vicente y las Granadinas	3/23	13	-	-
Bahamas	5/39	12.8	7/16	43.8
Antigua y Barbuda	2/18	11.1	9/17	52.9
Belice	3/32	9.4	2/13	15.4
Haití	3/118	2.5	1/28	3.6

Cuadro elaborado con información de ONU Mujeres. *Mujeres en la Política: 2019*. Consultado el 27 de septiembre de 2019 en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2019/women-in-politics-2019-map-es.pdf?la=es&vs=3303>

\* Estados Unidos de América: El total se refiere a todos los miembros con derecho a voto de la Cámara de Representantes.

Como bien se observa, la participación de la mujer en el logro de los Objetivos es de suma importancia. Ante este contexto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha señalado que, a pesar del ingreso de las mujeres en el ámbito laboral, aún



persisten patrones de desigualdad de género en el trabajo en América Latina y el Caribe.<sup>117</sup>

Asimismo, de acuerdo con un informe de la OIT, por cada hora trabajada, las mujeres reciben un ingreso promedio 17% menor que los hombres, aun teniendo el mismo grado de estudios, misma edad, presencia de niños en sus hogares, condición de ruralidad y tipo de trabajo.<sup>118</sup> Además, el informe plantea la importancia de la creación y renovación de instrumentos políticos así como reconocer que el reparto de las tareas domésticas por género es desigual, ya que las mujeres se encargan del 80% de los quehaceres del hogar, lo cual limita su participación efectiva en campo laboral.<sup>119</sup>

De igual modo, se puede destacar que en América Latina y el Caribe, las mujeres que cuentan con edad laboral, solo el 57% se encuentra económicamente activa, mientras que los hombres tienen una participación del 82%.<sup>120</sup>

La participación de la mujer en el mercado laboral es primordial para poder abatir ciertas problemáticas que son de gran importancia en el mundo. De acuerdo con información del Banco Mundial, en el periodo de 2006 y 2015, el ingreso de las mujeres aportó el 29% de la reducción de la pobreza en América Latina. Asimismo, señaló que 21.6% de las empresas de la región están lideradas por una mujer.<sup>121</sup>

Otro de los avances que ha tenido la región es el crecimiento de las economías de 75.40 a 79.09, segundo mayor crecimiento entre las economías emergentes y en desarrollo. También, se implementaron 39 reformas en la materia.<sup>122</sup>

Según el informe “Índice de Género de los ODS 2019”, elaborado por *Equal Measures*<sup>123</sup> 2030, América Latina y el Caribe es la región con el índice (66.5) de género más alto de los ODS, después de Europa y América del Norte. Igualmente,

---

<sup>117</sup> OIT. *Igualdad de género en América Latina y el Caribe*. Consultado el 30 de septiembre de 2019 en: <https://www.ilo.org/americas/temas/igualdad-de-g%C3%A9nero/lang-es/index.htm>

<sup>118</sup> *Idem*.

<sup>119</sup> OIT. *Persistentes brechas de género en el trabajo hacen necesario adoptar medidas transformadoras en América Latina y el Caribe*. Consultado el 30 de septiembre de 2019 en: [https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_716768/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_716768/lang-es/index.htm)

<sup>120</sup> Banco Mundial. *El Día de la Mujer en América Latina no se festeja, se lucha*. Consultado el 1 de octubre de 2019 en: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2019/03/08/el-dia-de-la-mujer-en-america-latina-no-se-festeja-se-lucha>

<sup>121</sup> Banco Mundial. *La inversión más inteligente en #AmLat: La Equidad de Género*. Consultado el 1 de octubre de 2019 en: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2019/03/08/el-dia-de-la-mujer-en-america-latina-no-se-festeja-se-lucha>

<sup>122</sup> *Idem*.

<sup>123</sup> Equal Measures es una sociedad independiente liderada por la sociedad civil y del sector privado. Equal Measures. *Who we are*. Consultado el 3 de octubre de 2019 en: <https://www.equalmeasures2030.org/who-we-are/>

indicó que Chile, Costa Rica y Uruguay cuentan con el mejor desempeño en la materia, ubicándose dentro de los primeros 50 lugares del índice. Mientras que Argentina, Jamaica y Trinidad y Tobago tienen puntajes “medios”. En puntajes deficientes, se encuentran un grupo de catorce países, en el que se destaca Guatemala con un puntaje (17) “muy deficiente” en general.<sup>124</sup>

Asimismo, el informe resaltó que, en el tema relacionado con la violencia contra las mujeres, América Latina y el Caribe se ubicó entre los peores calificados. Sin embargo, como región tiene un mejor desempeño en áreas enfocadas al Objetivo 2: Hambre cero y nutrición; Objetivo 3: Salud; Objetivo 6: Agua y Saneamiento; y Objetivo 7: Energía.<sup>125</sup>

Según el estudio, América Latina y el Caribe se encuentra por debajo de los índices promedios globales para los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 10: Reducción de las desigualdades; Objetivo 11: Ciudades y Comunidades; Objetivo 16: Paz e Instituciones; y Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.<sup>126</sup>

En cuanto al Objetivo 4, referente a la educación, en general casi todos los países de todas las regiones “se encuentran dentro de diez puntos de la meta de alfabetización femenina y la retención en la escuela primaria es generalmente alta”. Sin embargo, en Nicaragua y Guatemala prevalece un rezago en la materia.<sup>127</sup>

En el Objetivo 5: Igualdad de Género, América Latina se ha desempeñado positivamente en comparación con otras regiones en cuanto a los indicadores del matrimonio temprano y las percepciones de violencia entre la pareja. Sin embargo, países como República Dominicana, Honduras y Nicaragua aún presentan elevadas tasas en matrimonio infantil. Asimismo, el informe detalló que Ecuador y Perú cuentan con altos índices en aceptación de la violencia en pareja. En cuanto a los indicadores relacionados con la participación de las mujeres en cargos públicos, la región ha alcanzado o superado la paridad en los parlamentos nacionales, pero en promedio, todas las regiones se sitúan muy por debajo de la paridad.<sup>128</sup>

Sobre el Objetivo 17, el informe destacó que América Latina y el Caribe es la región con el puntaje más bajo, ya que hay varios países (Guatemala, Honduras, Nicaragua y Venezuela) que tienen conflictos internos, lo que dificulta alcanzar las

---

<sup>124</sup> Equal Measures 2030. *La fuerza de los datos para lograr la Igualdad de Género. Presentación del Índice de Género de los ODS de 2019 de EM2030*. Consultado el 2 de octubre de 2019 en: [https://www.equalmeasures2030.org/wp-content/uploads/2019/08/EM2030\\_2019\\_Global\\_Report\\_Spanish.pdf](https://www.equalmeasures2030.org/wp-content/uploads/2019/08/EM2030_2019_Global_Report_Spanish.pdf)

<sup>125</sup> *Ídem.*

<sup>126</sup> *Ídem.*

<sup>127</sup> *Ídem.*

<sup>128</sup> *Ídem.*

metas de gasto social como porcentaje del PIB y la apertura de las estadísticas de género.<sup>129</sup>

### Implicaciones para México

México, al igual que otros países, mantiene un compromiso con el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por lo que se refiere al Objetivo 5 dirigido a “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las niñas y las mujeres”, se ha creado un marco jurídico integrado por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

A la par, el país ha implementado un enfoque transversal de la perspectiva de género en sus políticas públicas y programas de financiamiento específicos para este sector, tales como Mujeres PYME y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural.

Cabe destacar que el Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres para los Congreso federal y locales. Así, las legislaturas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República han alcanzado, por primera vez en la historia, la paridad de género. En una situación similar, el Gabinete del nuevo Gobierno de México tiene la misma representación de hombres y mujeres, entre ellas, la primera que dirige la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.

Adicionalmente, a fin de consolidar mayores avances para la participación de las mujeres en la vida pública, el 5 de junio de 2019, la Comisión Permanente del Congreso mexicano declaró la constitucionalidad de la reforma en materia de paridad de género, tras ser aprobada por el Senado y la Cámara de Diputados, y remitida para su aprobación a las Legislaturas estatales.

Así, la reforma a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Carta Magna integra la obligación de cumplir con el principio de paridad en los nombramientos para encabezar las dependencias del Poder Ejecutivo, tanto a nivel federal como en las entidades; en la conformación de los organismos autónomos y en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular; y en las elecciones en los municipios con población indígena. Además, se aprobó la incorporación de lenguaje incluyente en el reconocimiento de que mujeres y hombres son iguales ante la ley. Con esta nueva disposición, el Poder Judicial,

<sup>129</sup> *Ídem.*

cabildos municipales, órganos autónomos y gabinetes de los gobiernos Federal y estatales tienen la obligación de establecer la paridad de género.<sup>130</sup>

Por otra parte, la posición de México, en la materia de igualdad de género en el 74° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, fue seguir impulsando la igualdad de género y la no discriminación. Asimismo, defender los más altos estándares de derechos humanos de las mujeres y niños en todos los aspectos desde la violencia hasta derechos y salud sexual y reproductiva, entre otros. De igual manera, destacó la importancia y cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing (PAB), a fin de identificar brechas y áreas de oportunidad para el goce de los derechos humanos de las mujeres en toda su diversidad.<sup>131</sup>

---

<sup>130</sup> Senado de la República. *Aprobada la Reforma Constitucional de Paridad de Género en los órganos del Estado*. 5 de junio de 2019. Consultado el 6 de junio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2WW7UAc>

<sup>131</sup> Gobierno de México. *Documento de Posición de México en el 74° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas*. Consultado el 27 de septiembre de 2019 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/495373/Posici\\_n\\_de\\_M\\_xico\\_74\\_AGONU.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/495373/Posici_n_de_M_xico_74_AGONU.pdf)

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

### Nota Informativa<sup>132</sup>

#### Resumen

Para el alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sustentable y sus metas es indispensable una verdadera participación y cooperación entre diversos sectores de la sociedad, sin ella, todos los esfuerzos en el mejor de los casos se lograrán de forma parcial. Es cierto que ya existen estrategias y buenas prácticas para promover el trabajo conjunto entre distintos actores, tales como parlamentos, el poder Ejecutivo, la sociedad civil, el sector privado, la academia y grupos tradicionalmente marginados para conseguir acciones dirigidas a avanzar la implementación de los ODS. De igual manera, son indispensables mecanismos de financiamiento dirigidos a facilitar la implementación de la Agenda 2030, la actualización de los sistemas tributarios y las políticas fiscales nacionales.

La presente nota informativa menciona algunos de los más importantes avances en materia de cooperación para el logro de los ODS.

#### Introducción

De acuerdo con información del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se lograrán con el compromiso decidido a favor de alianzas mundiales de cooperación. El PNUD señala que la Asistencia Oficial para el Desarrollo, pese a que se ha mantenido estable, sigue por debajo de lo necesario, mientras que las crisis humanitarias provocadas por conflictos o desastres naturales continúan demandando más recursos y ayuda financiera.<sup>133</sup>

Si bien es cierto que para acabar con la pobreza no sólo se requerirá una gran cantidad de recursos e inversión, no se debe dejar de lado que también se requerirán cambios en la forma de desarrollo y su relación con los más vulnerables.

La cooperación eficaz al desarrollo implica aprovechar plenamente el potencial de todos los agentes de desarrollo, así como mejorar la calidad, la eficacia y el impacto de su cooperación. Para ello, es necesario gestionar con la diversidad de actores

<sup>132</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

<sup>133</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo *Alianzas para lograr los Objetivos*. Consultado el 21 de octubre de 2019 en la URL: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-17-partnerships-for-the-goals.html>

cómo se puede reducir la fragmentación en la cooperación para descentralizarla y garantizar así la coherencia y armonización de las actividades para este fin, reforzando el intercambio de conocimientos y la comunicación en torno a la programación conjunta que se oriente a resultados que respondan a las prioridades de los países.

El PNUD señala que, para cumplir con la Agenda 2030, es necesaria la promoción y la participación en alianzas incluyentes de todos los actores del sector público, privado, sociedad civil, organismos internacionales y sector académico. Estas Alianzas por el Desarrollo Sostenible deben generar coaliciones con intención de avanzar hacia compromisos específicos a lograr, así como realizar progresos en ideas nuevas e innovadoras para una cooperación eficaz al desarrollo.

En este sentido, el PNUD proporciona el apoyo necesario a aquellos países que requieren hacer mejor uso de los recursos disponibles que les permiten alcanzar sus propios objetivos nacionales de desarrollo, de igual manera, este programa centra su apoyo en los mecanismos normativos e institucionales, así como apoyo catalítico en los sistemas de gestión para fortalecer alianzas de múltiples partes interesadas para el impacto del desarrollo a través de las Evaluaciones de Financiamiento para el Desarrollo (DFA, por sus siglas en inglés)<sup>134</sup>.

Considerando el apoyo a la cooperación internacional, y tomando en cuenta el interés de los Estados por fortalecer del desarrollo, se implementa la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en 2015, la cual es considerada como el marco de fortalecimiento a la asociación y cooperación en diversas áreas de interés mundial.

El PNUD en asociación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), fueron los organismos que custodiaron parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en especial el ODS 17, en el que se plantean indicadores de asociaciones mundiales. y respalda el marco de supervisión liderado por los países de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo<sup>135</sup>.

El compromiso de los ODS con carácter internacional ha tomado relevancia, no solo entre el esfuerzo conjunto de gobiernos, sino también a través del apoyo dinámico de organismos internacionales, sociedad civil, academia y sector privado, quienes promueven acciones que contribuyen al desarrollo sostenible y el mejoramiento a la calidad de vida de la población mundial.

---

<sup>134</sup> *Ídem.*

<sup>135</sup> *Ídem.*



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una clara expresión del multilateralismo que necesita el escenario actual internacional, este exige una cooperación global para un cambio en el estilo de desarrollo a través del fortalecimiento de la gobernanza global.

Por otro lado, considerando el papel de América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) realizó propuestas establecidas en su documento Horizontes 2030, el cual presenta un diagnóstico de los países miembros en relación con la Agenda 2030 y una perspectiva estructuralista del desarrollo<sup>136</sup>. En este documento, la CEPAL reconoce las debilidades en la región, así como las dificultades para alcanzar los ODS, por ello hace énfasis en realizar un cambio estructural progresivo que aumente la incorporación de conocimiento en la producción, garantice la inclusión social y combata los efectos negativos del cambio climático<sup>137</sup>.

El cambio de paradigma que pretende la Agenda 2030 para la cooperación internacional frente a un complicado contexto mundial, caracterizado por el decreciente multilateralismo y el deterioro del comercio internacional y la inversión extranjera directa, necesita del dinamismo participativo de los países que conforman la región, quienes deben basar sus relaciones en la cooperación sur-sur y triangular (medios que facilitan los procesos de relación y desarrollo conjunto).

Recordando que 28 de los 33 países de América Latina y el Caribe son clasificados como de renta media (85% del continente)<sup>138</sup>, la cooperación sur-sur y triangular propician un nuevo modelo de cooperación entre pares que permite proteger los intereses de los países que se encuentran en la misma situación. Ante este hecho, la CEPAL reafirma su propuesta por un enfoque de cierre de brechas estructurales, que constituye un marco alternativo para organizar la lógica del sistema de la cooperación para el desarrollo<sup>139</sup>.

Una vez que las asimetrías se hayan mitigado se podrá continuar respectivamente con el cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El PNUD, organismo que respalda a países de América Latina y el Caribe

---

<sup>136</sup> CEPAL. Horizontes 2030: la igualdad en el centro el desarrollo sostenible, 2016. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40159/4/S1600653\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40159/4/S1600653_es.pdf) (fecha de consulta: 20 de septiembre de 2019)

<sup>137</sup> *Ídem*

<sup>138</sup> CEPAL. Agenda 2030 representa un cambio de paradigma para la cooperación internacional con los países de renta media, 2018. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/agenda-2030-representa-un-cambio-paradigma-la-cooperacion-internacional-paises-renta> (fecha de consulta: 20 de septiembre de 2019)

<sup>139</sup> *Ídem*



institucionaliza los ODS al mismo tiempo que planifica la respuesta del enfoque de acuerdo con cada país; recordando que muchos de estos miembros de la región adecuaron su marco legislativo para implementar políticas en aras de cumplir con las metas y objetivos propuestos.


### Alianzas para el Desarrollo sustentable en América Latina

Existe en Latinoamérica, por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Plan Estratégico para 2018-2021. Como parte de este, se estableció una alianza entre PNUD y gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, con el propósito de impulsar y promover el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de todos.<sup>140</sup>


Como parte de la estrategia se establecen tres metas en relación con la erradicación de la pobreza, la aceleración de las transformaciones y la creación de resiliencia contra impactos y crisis, así como seis soluciones clave afines a los Objetivos de Desarrollo Sustentable.<sup>141</sup>

Como parte de su labor se identifica en Argentina el apoyo al Consejo Nacional de Coordinación de Política Sociales, agencia que se encarga de adoptar lo establecido en la agenda 2030. Esta alianza contempla un conjunto de actividades de diversos actores, como ministerios, gobiernos subnacionales, organizaciones no gubernamentales, entre otros. Así mismo, el PNUD apoyó a la presidencia argentina del G20 en asuntos relacionados con la implementación y progreso de los ODS.<sup>142</sup>


**OBJETIVOS:**



**1** ERRADICAR LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y DIMENSIONES









**2** ACELERAR LAS TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



**3** CREAR RESILIENCIA CONTRA IMPACTOS Y CRISIS

**ENFOQUE: SEIS SOLUCIONES CLAVE**

 <p><b>PRIMERA SOLUCIÓN CLAVE:</b> EVITAR QUE LA POBLACIÓN CAIGA EN LA POBREZA</p>	 <p><b>CUARTA SOLUCIÓN CLAVE:</b> FOMENTAR SOLUCIONES NATURALES PARA UN PLANETA SOSTENIBLE</p>
 <p><b>SEGUNDA SOLUCIÓN CLAVE:</b> FORTALECER UN MODO DE GOBIERNO EFECTIVO, INCLUSIVO Y RESPONSABLE</p>	 <p><b>QUINTA SOLUCIÓN CLAVE:</b> ELIMINAR LA BRECHA ENERGÉTICA</p>
 <p><b>TERCERA SOLUCIÓN CLAVE:</b> MEJORAR LA PREVENCIÓN NACIONAL Y LA CAPACIDAD DE RECUPERACIÓN DE LAS SOCIEDADES RESILIENTES</p>	 <p><b>SEXTA SOLUCIÓN CLAVE:</b> FORTALECER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y NIÑAS</p>

Fuente: Plan estratégico del PNUD. Objetivos y soluciones clave (2018). URL: <https://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/UND-P-RBLAC%20Brochure%202018%20Spanish.pdf>

<sup>140</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo “Alianzas e Innovación para el Desarrollo Sostenible”, publicado en julio de 2018. Consultado el 20 de septiembre de 2018, en la URL: <https://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/UND-P-RBLAC%20Brochure%202018%20Spanish.pdf>

<sup>141</sup> *Ídem.*

<sup>142</sup> *Ídem.*

Respecto a la labor integradora del PNUD también se encuentra la colaboración con todo el Sistema de las Naciones Unidas en Jamaica, Aruba, Trinidad y Tobago, el Salvador, República Dominicana, Brasil y Curazao, llevando a cabo misiones de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas (MAPS, por sus siglas en inglés) para impulsar la integración e implementación de los ODS en los mecanismos nacionales de desarrollo.<sup>143</sup>

En su función como estructura operativa, el PNUD hace posible que otros aliados y organizaciones de las Naciones Unidas utilicen su capacidad de implementación a través de tecnologías de la información, finanzas e infraestructura de recursos humanos.<sup>144</sup>

Por otra parte, el PNUD también distribuye información respecto a métodos, modelos y herramientas, mientras que fomenta simultáneamente la cooperación Sur-Sur en la región. Se realiza un trabajo conjunto con los gobiernos por medio del intercambio de conocimiento en ciertas áreas especializadas, como la protección social, las iniciativas de transferencias monetarias, la igualdad de género, la seguridad ciudadana, la reducción y el riesgo de desastres y la energía limpia.<sup>145</sup>

El programa trabaja en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe con contribuciones gubernamentales en programas o proyectos de desarrollo sostenible paralelos a los planes de desarrollo nacional de cada nación.<sup>146</sup>

Así mismo, se destaca la labor del PNUD con el sector privado, como en Brasil. En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se formó una alianza con la mayor cadena televisora a nivel nacional, TV Globo, con el fin de llevar a cabo una campaña promotora del mensaje a favor de una cultura de reciclaje.<sup>147</sup>

De la misma manera, en Ecuador se estableció entre el PNUD, una reconocida marca de chocolate y el Ministerio de Agricultura una alianza para diseño y la implementación de un sistema de cadena de bloques (*blockchain*) en favor de la inclusión de agricultores más pequeños en la producción de café y té.<sup>148</sup>

---

<sup>143</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo “*Alianzas e Innovación para el Desarrollo Sostenible*”, publicado en julio de 2018. Consultado el 20 de septiembre de 2018, en la URL: <https://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/UND-P-RBLAC%20Brochure%202018%20Spanish.pdf>

<sup>144</sup> *Ídem.*

<sup>145</sup> *Ídem.*

<sup>146</sup> *Ídem.*

<sup>147</sup> *Ídem.*

<sup>148</sup> *Ídem.*

En esta materia también destaca la asociación de PNUD, el gobierno de Dominica y Microsoft en el año 2017, ya que después de los huracanes de ese año, la compañía tecnológica proporcionó equipo y software para la evaluación de daños estructurales, lo cual se consideró un elemento crucial en la mejora de los códigos de construcción en el país.<sup>149</sup>

Por otro lado, también se busca reforzar y facilitar el diálogo entre las administraciones nacionales y las sociedades civiles a nivel regional, nacional y local, con el propósito de garantizar la participación ciudadana en la planificación y reforma de políticas públicas, sacar a la gente de la pobreza, construir comunidades sólidas y fomentar el desarrollo humano y sostenible.<sup>150</sup>

Contextualizando la situación de América Latina y el Caribe, respecto al cumplimiento y funcionamiento de los ODS, en Honduras, el PNUD realiza la función de acercamiento entre organizaciones de Naciones Unidas, la sociedad civil y otros países con el objetivo de abordar los desafíos más urgentes, como: la malnutrición infantil en la región de Lempa, el embarazo adolescente y la seguridad de la ciudadanía<sup>151</sup>.

En Brasil, este organismo ha localizado los ODS en diversas municipalidades del territorio nacional, teniendo mayor impacto y énfasis en el estado de Paraná, y Piauí. En este último se crearon alianzas con las autoridades, con Contour Global (empresa de energía eólica) y BNDES (Banco Nacional de Desarrollo) para ayudar a las municipalidades a planificar, controlar y evaluar políticas públicas que contribuyan a los ODS por medio de la inteligencia artificial<sup>152</sup>.

La República Dominicana en alianza con el PNUD han realizado diversas consultas relacionadas con los ODS, dando como resultado compromisos específicos procedentes de diferentes actores. De igual manera, mediante el enfoque de integración, aceleración y apoyo a las políticas (MAPS, por sus siglas en inglés) se ha priorizado mitigar la pobreza multidimensional, y la producción y el consumo sostenible<sup>153</sup>.

Respecto a México, el PNUD ha utilizado la tecnología como mecanismo para fortalecer y alcanzar el cumplimiento de los ODS, de igual forma se ha propuesto

---

<sup>149</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo “*Alianzas e Innovación para el Desarrollo Sostenible*”, publicado en julio de 2018. Consultado el 20 de septiembre de 2018, en la URL: <https://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/UND-P-RBLAC%20Brochure%202018%20Spanish.pdf>

<sup>150</sup> *Ídem.*

<sup>151</sup> *Ídem.*

<sup>152</sup> *Ídem.*

<sup>153</sup> *Ídem.*

implementar un gobierno abierto y fomentar la participación de los jóvenes en 15 de los 32 estados de la República<sup>154</sup>.

*Acciones concretas de México en materia de Cooperación para el Desarrollo y Cumplimiento de los ODS<sup>155</sup>*

México mantiene relaciones tanto con los países más desarrollados, como con aquellos en vías de desarrollo, de cooperación internacional para el desarrollo, acompañamiento técnico, científico, financiero, en materia de creación de capacidades y programático para cumplir las metas planteadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De 2013 a 2018, en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, México había participado con un monto superior a 250 MDD anuales.

A julio de 2018, México contaba con 652 proyectos de cooperación internacional vigentes, tanto de oferta como de recepción, dirigidos a sectores prioritarios como: medio ambiente y cambio climático, cultura, fortalecimiento institucional, educación, ciencia y tecnología, salud, desarrollo social, energía, migración y democracia.

En 2018, el catálogo de capacidades mexicanas registró 194 buenas prácticas de 42 instituciones mexicanas, con el fin de incentivar la oferta de cooperación internacional para el desarrollo de México hacia otros países.

En 2017, se implementaron 200 instrumentos de colaboración con Instituciones de Educación Superior (IES) y centros de investigación internacionales para apoyar la profesionalización de recursos humanos especializados.

La Ley de Disciplina Financiera de los estados y municipios es un referente para garantizar finanzas públicas sanas y transparentes dentro del marco jurídico nacional.

La Alianza para el Gobierno Abierto promueve el cumplimiento de los principios de igualdad de género, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación como herramientas para una mejor gobernabilidad.

La Estrategia de Impulso a los Proyectos de Asociación Público-Privadas complementa los esfuerzos que realiza el gobierno en el desarrollo de

---

<sup>154</sup> *Ídem.*

<sup>155</sup> México Agenda 2030 *Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030.* Consultada el 21 de octubre de 2019 en la URL: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/412433/Estrategia\\_Nacional\\_Implementacion\\_Agenda\\_2030.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/412433/Estrategia_Nacional_Implementacion_Agenda_2030.pdf)

infraestructura y la provisión de bienes y servicios públicos que demanda la sociedad.

México cuenta con un Plan de Acción en el marco de la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. Esta iniciativa global, impulsada por diferentes actores como gobiernos, organismos internacionales y sociedad civil, busca reducir la violencia y la explotación.

En el ámbito multilateral, México promovió la resolución 77/242 “Impacto del rápido cambio tecnológico en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Este documento establece que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) deberá analizar, con la participación de la academia, la sociedad civil y el sector privado, el impacto del cambio tecnológico acelerado, la inteligencia artificial y la automatización en la puesta en marcha de la Agenda 2030.

Por otra parte, se transversalizó la igualdad de género como uno de los temas prioritarios de la política nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Asimismo, se desarrollaron los proyectos: Incorporación de Criterios de Conservación de la Biodiversidad en el Sector Turístico de México con Énfasis en los Ecosistemas Costeros Ticos en Biodiversidad; Adaptación al Cambio Climático Basada en Ecosistemas con el Sector Privado en México.

Como Metas Nacionales prioritarias se establecieron las siguientes:

- Aumentar los ingresos tributarios como proporción del PIB, procurando un sistema de recaudación simple y progresivo con una base de contribuyentes más amplia.
- Movilizar los recursos de la cooperación internacional para la creación de capacidades, por medio de la integración de actores clave de países en desarrollo, empresas, universidades y organizaciones de la sociedad civil en un marco de transparencia y rendición de cuentas, a fin de respaldar los planes nacionales, locales y comunitarios de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Fortalecer el mercado interno y promover la participación de México en la economía global, por medio de una mayor diversificación comercial, tanto en bienes como en mercados, así como fomentar la investigación, innovación y desarrollo para incrementar la competitividad económica, aunado a una mejora en la productividad de nuestras exportaciones.
- Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible y promover iniciativas de ley necesarias para contar con el entorno habilitador para su implementación.

- Contribuir a la consolidación de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Asignar recursos específicos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, mediante la creación o reformas a leyes y mecanismos que apoyen los esfuerzos de la sociedad civil al respecto.
- Explorar la viabilidad de implementar mecanismos innovadores de financiación que apoyen en la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.
- Aumentar el fortalecimiento de instituciones públicas y académicas que elaboran indicadores bajo el principio de datos abiertos, que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible, complementen el Producto Interno Bruto y apoyen la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.
- Crear, desarrollar y difundir innovaciones y nuevas tecnologías ecológicamente racionales, así como su transferencia hacia los países en desarrollo en condiciones mutuamente convenidas.
- Crear incentivos para que las empresas mexicanas destinen un porcentaje de su utilidad a la labor social o a la creación de un fondo para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.
- Fomentar la creación y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que operen en un marco de derechos humanos, perspectiva de género y sostenibilidad, con la finalidad de impulsar la generación de alianzas para el cumplimiento de la Agenda 2030.
- Avanzar en la consolidación de un marco tributario simple, progresivo y equitativo, que priorice la inversión de alta calidad, además de fortalecer los resultados de la ejecución del gasto público a la luz de la Agenda 2030.
- Garantizar el fortalecimiento del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en la implementación de los ODS, incluyendo la movilización de recursos financieros y la construcción de capacidades, vigilando que sus actividades se ejecuten en el marco de los derechos humanos y la perspectiva de género.
- Ampliar los incentivos fiscales para que la iniciativa privada invierta en la implementación de la Agenda 2030, por medio de los proyectos de las organizaciones de la sociedad civil.
- Designar un gasto presupuestal adicional para el intercambio de conocimientos con otros países y fortalecer la coordinación interinstitucional.
- Fortalecer el presupuesto de las instituciones encargadas de la generación de datos cuantitativos y desarrollar programas y acciones específicas para recopilar información sobre las principales problemáticas a nivel subnacional.



- Aumentar el financiamiento a instituciones públicas y académicas, así como los subsidios al desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales.

*En materia de Cooperación internacional para el Desarrollo México se ha puesto las siguientes metas:*

- Consolidar la institucionalidad del Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo a fin de avanzar hacia una política de Estado en la materia.
- Fortalecer las capacidades gubernamentales de atención y promover una colaboración más estrecha entre gobierno, academia, sector privado, sociedad civil y otros actores del desarrollo, que trasciendan el horizonte sexenal.
- Garantizar un marco jurídico sólido que prevea los mecanismos de consulta, participación, ejecución, seguimiento de las acciones de gobierno.
- Contar con mejores esquemas para fortalecer las asociaciones público-privadas para el desarrollo de infraestructura y los servicios públicos para el beneficio social.
- Fortalecer la arquitectura institucional en México para la implementación de la Agenda 2030, explorando diversas opciones normativas e institucionales que fortalezcan la planeación y coordinación de acciones y actores, y monitoreo de su implementación.
- Dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 para tender un puente para la valoración de los alcances logrados en la planeación, desarrollo, monitoreo y evaluación, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, en articulación con los planes sectoriales y los programas nacionales emanados de la nueva administración.
- Dar seguimiento a la Alianza Global para la Eficacia de la Cooperación al Desarrollo (AGCED).
- Formar alianzas para multiplicar los esfuerzos de difusión de los ODS, desde un enfoque de apropiación a nivel local, así como para establecer indicadores y dar seguimiento al avance del cumplimiento de la Agenda 2030. Generar mecanismos funcionales e institucionales de participación multiactor, desde el nivel local hasta el nacional.
- Identificar necesidades y capacidades desde lo local, mediante metodologías participativas y programas de formación de capacidades, que deben contar con los siguientes componentes: territorialidad incluyente; diversidad de actores; precedentes y buenas prácticas; datos oficiales y autónomos; innovación; efectividad; transparencia; gobernanza; indicadores claros y adaptables al entorno local, y resultados tangibles y medibles.



- Asegurar que le llegue la información a la ciudadanía, que se sensibilice y que comprenda los alcances de la Agenda 2030.
- Impulsar convenios de colaboración con todos los actores interesados, nacionales e internacionales, para el intercambio de buenas prácticas, tecnologías y recursos financieros.
- Fortalecer las capacidades gubernamentales de atención de trámites y promover una colaboración más estrecha entre gobierno, academia, sector privado, sociedad civil y otros actores del desarrollo, que trascienda el horizonte transexenal.
- Planear el desarrollo de manera democrática, involucrando a los actores responsables y con pleno respeto a los derechos fundamentales, garantizando un marco jurídico sólido que prevea los mecanismos de consulta, participación, ejecución y seguimiento de las acciones de gobierno.
- Asegurar la protección de mujeres activistas y defensoras de DDHH y del medio ambiente en actividades de protesta o denuncia de empresas contaminantes y garantizar su acceso a medidas efectivas de reparación del daño.
- Abatir la sobrerregulación que pesa en las organizaciones de la sociedad civil y el sector productivo.
- Fortalecer la participación de las mujeres en la gestión y la implementación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.
- Promover la creación de observatorios ciudadanos para monitorear los avances de los ODS en México, con enfoque de género, interculturalidad y ciclo de vida (datos desagregados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras).

*Por lo que a apertura comercial se refiere el Gobierno mexicano se ha planteado las siguientes acciones:*

- Consolidar un marco normativo y regulatorio acorde a estándares internacionales para impulsar un mayor intercambio de bienes y servicios con los principales socios comerciales de México, así como para ampliar las posibilidades de acceso a otros mercados.
- Incorporar un enfoque de sostenibilidad en el marco normativo y regulatorio, que sirva como garante del respeto al medio ambiente y los derechos humanos de las comunidades, bajo un enfoque de igualdad de género e interculturalidad.
- Simplificar, modernizar y armonizar los procedimientos de exportación, importación y tránsito de mercancías y servicios en México.



- Impulsar la adopción de tecnologías en las PYMES y fomentar su innovación e inserción en industrias más sofisticadas.
- Consolidar las condiciones para una economía dinámica e innovadora a través de un robusto marco regulatorio sobre facilitación comercial digital, nuevas tecnologías y activos intangibles.



## VI. Ficha Técnica de la República de Paraguay

*Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.*



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## REPÚBLICA DEL PARAGUAY FICHA TÉCNICA

**Nombre oficial:** República del Paraguay.

**Capital:** Asunción.

**Día Nacional:** 14 y 15 de mayo. En 1811, Paraguay se independizó de la Corona Española.

**Población:** 7.053 millones de habitantes (Est. 2018).

### Indicadores sociales (Est. 2018)

- **Esperanza de vida:** 77.6 años.
- **Tasa de natalidad:** 16.6 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 4.8 muertes / 1,000 habitantes.

**Idioma:** el español y el guaraní son los idiomas oficiales.

**Religión:** Según el censo de 2002, la población se compone de católicos (89.6%), protestantes (6.2%), otros cristianos (1.1%), personas que profesan otras religiones (1.9%) y personas sin religión (1.1%)<sup>156</sup>.

**Moneda:** guaraní.

**Fuente:** Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; CIA *Factbook*; y Fondo Monetario Internacional.

**Superficie:** 406,752 km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** Paraguay es un país mediterráneo que se localiza en el centro de América del Sur, compartiendo fronteras con Argentina, Brasil y Bolivia.

**División administrativa:** Está organizado en la Capital (Asunción) y en 17 Departamentos, que a su vez integran a 254 municipios.

<sup>156</sup> Central Intelligence Agency (CIA). *The World Factbook- Paraguay*. Consultado el 6 de septiembre de 2019, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pa.html>

\*La Bandera de Paraguay actualmente es una de las tres únicas en el mundo (junto con la bandera de Moldavia y la de Arabia Saudita) que tiene dos lados distintos. Se observa en el anverso, el Escudo Nacional de Paraguay con dos ramas de palma y olivo rodeando a una estrella; y en el reverso, el Escudo de la Hacienda de Paraguay con un león abrazando a una pica con el gorro frigio y circundado por el lema "Paz y Justicia". Embajada de la República del Paraguay en Japón. *Símbolos nacionales*. Consultado el 28 de agosto de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2LxeSBG>

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

**Forma de Estado:** El artículo 1 de la Constitución establece que la República del Paraguay se constituye como un Estado social de derecho, unitario, indivisible y descentralizado. Además, agrega que este país “adopta para su gobierno la democracia representativa, participativa y pluralista, fundada en el reconocimiento de la dignidad humana”.<sup>157</sup>

**Poder Ejecutivo:** Es ejercido por el Presidente de la República, quien es electo por votación popular por un periodo de cinco años. La Constitución de la República del Paraguay establece que el Presidente y el Vicepresidente deben ser elegidos conjunta y directamente por el pueblo, por mayoría simple de votos, en comicios generales. Ambos no pueden ser reelectos en ningún caso (Arts. 229-230).<sup>158</sup>

El 15 de agosto de 2018, Mario Abdo Benítez (Partido Colorado) tomó juramento como Presidente de Paraguay para el periodo 2018-2023, mientras que el Vicepresidente es Hugo Velázquez Moreno.

**Poder Legislativo:** Es bicameral. El Congreso Nacional está integrado por la Cámara de Senadores compuesta por 45 miembros y por la Cámara de Diputados integrada por 80 miembros. Todos son electos por votación popular por un periodo de cinco años.

Conformación de la Cámara de Senadores de Paraguay (2018-2023)	
Grupos Parlamentarios	Escaños
Asociación Nacional Republicana Partido Colorado (ANR)	17
Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA)	14
Frente Guasú (FG)	7
Partido Patria Querida (PPQ)	3
Partido Democrático Progresista	2
Partido Político Hagamos (PPH)	2
<b>Total</b>	<b>45</b>
<b>Hombres</b>	36 (80%)
<b>Mujeres</b>	9 (20%)
<b>Total</b>	<b>45 (100%)</b>

Cuadro elaborado con información de la Cámara de Senadores de Paraguay. *Bancadas*. Consultado el 6 de septiembre de 2019, en: <http://www.senado.gov.py/index.php/senado/senadores/bancadas>

<sup>157</sup> Biblioteca y Archivo del Congreso de la Nación. *Constitución de la República del Paraguay*. Consultado el 27 de marzo de 2019, en: <https://bit.ly/1XkVTei>

<sup>158</sup> *Ídem*.

La Cámara de Senadores es presidida por el Senador Blas Antonio Llano Ramos (Partido Liberal Radical Auténtico-PLRA) para el periodo 2019-2020. Se integra actualmente por 36 hombres (80%) y 9 mujeres (20%).

Conformación de la Cámara de Diputados de Paraguay (2018-2023)	
Grupos Parlamentarios	Escaños
Asociación Nacional Republicana Partido Colorado (ANR)	42
Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA)	29
Partido Patria Querida (PPQ)	3
Partido Encuentro Nacional (PEN)	2
Partido Hagamos	2
Movimiento Cruzada Nacional (CN)	1
Independiente	1
<b>Total</b>	<b>80</b>
<b>Hombres</b>	68 (85%)
<b>Mujeres</b>	12 (15%)
<b>Total</b>	<b>80 (100%)</b>

Cuadro elaborado con información de la Cámara de Diputados de Paraguay. *Bancadas Partidarias*. Consultado el 6 de septiembre de 2019, en: <http://www.diputados.gov.py/ww5/index.php/institucion/bancadas-partidarias>

El Presidente de la Cámara de Diputados es el Señor Pedro Alliana Rodríguez (2019-2020), quien pertenece al Partido Asociación Nacional Republicana. La Cámara baja se compone de 68 hombres (85%) y 12 mujeres (15%). De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, Paraguay se ubica en el 134° lugar a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.<sup>159</sup>

**Poder Judicial:** El órgano superior es la Corte Suprema de Justicia integrada por nueve magistrados. La estructura judicial se integra además por el Tribunal de Cuentas, los Tribunales de Apelación, los Juzgados de Primera Instancia, la Justicia de Paz Letrada, los Juzgados de Instrucción en lo Penal y los Jueces Árbitros y Arbitradores, además de un Consejo de la Magistratura.<sup>160</sup>

## CONTEXTO POLÍTICO

En la historia reciente de Paraguay se recuerda el Golpe de Estado del General Alfredo Stroessner y la instauración de la dictadura de 1954 a 1989, la cual terminó con la deposición del régimen militar por el General Andrés Rodríguez, quien a su vez sería electo como Presidente en ese año. En este contexto, la Asociación Republicana Nacional-Partido Colorado, ligada con el General Stroessner, ganó las

<sup>159</sup> Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado al 1 de febrero de 2019. Consultado el 6 de septiembre de 2019, en: <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>160</sup> Corte Suprema de Justicia. *Ley N° 879. Código de Organización Judicial*. Consultado el 27 de marzo de 2019, en: <https://bit.ly/2NMam4t>



elecciones parlamentarias.<sup>161</sup> En 1992 se aprobó la Constitución Nacional, la cual es la cuarta Carta Magna que tiene este país desde que alcanzó su independencia de España en 1811.<sup>162</sup>

En este recuento de acontecimientos, en 2008, el exobispo Fernando Lugo, logró una victoria histórica en las elecciones presidenciales con el apoyo del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), rompiendo la hegemonía del Partido Colorado de sesenta y un años. Sin embargo, a solo seis meses de terminar su mandato, fue destituido en junio de 2012 mediante un juicio político en el Senado de Paraguay con 39 votos a favor, cuatro en contra y dos ausencias.<sup>163</sup>

La acusación se sustentó en la incompetencia del ex Presidente Lugo en el manejo del conflicto de ocupación de una finca en la cual murieron seis policías y once campesinos. Así, asumió el cargo el entonces Vicepresidente, Federico Franco.<sup>164</sup> En 2013, Horacio Cartes (Partido Colorado) fue electo para ocupar la Presidencia de Paraguay (2013-2018).

El 22 de abril de 2018 se celebraron las elecciones generales y departamentales para renovar los siguientes cargos: Presidente y Vicepresidente de la República; los 45 senadores titulares y sus treinta suplentes; los 18 parlamentarios titulares del Mercosur y sus dieciocho suplentes; los 80 diputados titulares y sus ochenta suplentes; los 17 gobernadores; y las 17 juntas departamentales.<sup>165</sup>

Así, Mario Abdo Benítez, candidato del Partido Colorado, fue elegido como el 9° Presidente de la era democrática para el periodo 2018-2023 y tomó posesión el 15 de agosto de dicho año.<sup>166</sup> Su compañero de fórmula para el cargo de Vicepresidente recayó en Hugo Velázquez Moreno. Los resultados mostraron que obtuvo 46.46% de los votos frente a Efraín Alegre (Partido Liberal Radical Auténtico), quien consiguió 42.73%. Esta fue la ventaja más estrecha desde 1993.<sup>167</sup>

Las propuestas del programa electoral del actual Presidente Mario Abdo se concentraron en ampliar la cobertura en salud e impulsar una estrategia preventiva;

---

<sup>161</sup> BBC. *Paraguay profile - Timeline*. 1 de junio de 2018. Consultado el 1 de junio de 2018. Consultado el 27 de marzo de 2019, en: <https://bbc.in/2LDwGv5>

<sup>162</sup> Biblioteca y Archivo del Congreso de la Nación. *Constitución Nacional*. 2017. Consultado el 27 de marzo de 2019, en: <https://bit.ly/2MWMGNA>

<sup>163</sup> Francisco Peregil. *El Senado de Paraguay destituye al presidente Lugo en un juicio político*. 23 de junio de 2012. Consultado el 27 de marzo de 2019, en: <https://bit.ly/2NsRBmo>

<sup>164</sup> BBC Mundo. *Paraguay: los 'brasiguayos', la voz del nuevo gobierno para seducir a Brasil*. 27 de junio de 2012. Consultado el 27 de marzo de 2019, en: <https://bbc.in/2LDAJYq>

<sup>165</sup> Justicia Electoral. *Elecciones generales 2018*. Consultado el 27 de marzo de 2019, en: <https://bit.ly/2Ce2nvn>

<sup>166</sup> Presidencia de la República del Paraguay. *El Presidente*. Consultado el 27 de marzo de 2019, en: <https://bit.ly/2MBvONO>

<sup>167</sup> Federico Rivas Molina. *Ajustado triunfo colorado en las presidenciales de Paraguay*. 23 de abril de 2018. Consultado el 27 de marzo de 2019, en: <https://bit.ly/2vHiU84>

promover un desarrollo agropecuario sostenible, dinámico y eficaz; garantizar el abastecimiento oportuno y de calidad de energía e impulsar la investigación y el desarrollo de fuentes alternativas. También propuso transformar el sistema de justicia mediante una reforma constitucional y particularmente consolidar la estabilidad económica con un manejo responsable de las finanzas públicas y una inflación baja.<sup>168</sup>

Los especialistas observan que la administración del Presidente Abdo dará continuidad al modelo económico, además de que ha establecido la prioridad de luchar contra la corrupción apoyándose en la transparencia judicial y eliminar la pobreza. La Dirección General de Estadísticas estima que 1.8 millones de paraguayos son pobres (26.4%) y que más de la mitad de ellos habita en zonas rurales.<sup>169</sup>

## POLÍTICA EXTERIOR

El artículo 143 de la Constitución de 1992 establece que la República del Paraguay, en sus relaciones internacionales, acepta el derecho internacional y se ajusta a los siguientes principios: 1) la independencia nacional; 2) la autodeterminación de los pueblos; 3) la igualdad jurídica entre los Estados; 4) la solidaridad y la cooperación internacionales; 5) la protección internacional de los derechos humanos; 6) la libre navegación de los ríos internacionales; 7) la no intervención; y 8) la condena a toda forma de dictadura, colonialismo e imperialismo.<sup>170</sup>

La Constitución de 1992 consagra la renuncia a la guerra, pero sustenta el principio de la legítima defensa, de manera compatible con los derechos y obligaciones del Paraguay en su carácter de miembro de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, o como parte en tratados de integración (Art. 144). Por otra parte, señala que en condiciones de igualdad con otros Estados, este país admite un orden jurídico supranacional que garantice la vigencia de los derechos humanos, de la paz, de la justicia, de la cooperación y del desarrollo, en lo político, económico, social y cultural.<sup>171</sup>

Paraguay es un Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), entre muchas otras. La política exterior de Paraguay ha dedicado gran atención a la relación con los países vecinos -Argentina, Bolivia y Brasil-, con los cuales ha impulsado temas de integración regional y proyectos energéticos.

<sup>168</sup> BBVA. *Retos y propuestas del nuevo presidente de Paraguay, Mario Abdo Benítez*. 24 de abril de 2018. Consultado el 27 de marzo de 2019 en la URL: <https://bbva.info/2okyksb>

<sup>169</sup> Federico Rivas Molina. *Mario Abdo Benítez jura como nuevo presidente de Paraguay*. 15 de agosto de 2018. Consultado el 27 de marzo de 2019, en: <https://bit.ly/2wrVYXs>

<sup>170</sup> Biblioteca y Archivo del Congreso de la Nación. *Constitución de la República del Paraguay*. Op. cit.

<sup>171</sup> *Ídem*.

El Presidente Mario Abdo Benítez ha reiterado su disposición a promover una verdadera integración regional y a trabajar conjuntamente con otros países aliados para combatir la inseguridad, el tráfico de drogas y el crimen transnacional organizado.<sup>172</sup> Una de las prioridades es favorecer la construcción de mayor infraestructura (puentes y carreteras) para materializar la integración física de Paraguay con sus países vecinos.

Cabe destacar que Paraguay es el único país sudamericano que mantiene relaciones diplomáticas desde hace más de 60 años con Taiwán, de quien recibe fondos para infraestructura, becas académicas, asistencia con equipamientos diversos y cooperación técnica. Actualmente, ambos países han reiterado su interés en fortalecer sus vínculos bilaterales a través del comercio, las inversiones y los proyectos de infraestructura.<sup>173</sup>

El Gobierno paraguayo ha expresado su intención de establecer relaciones con China a través de la Organización Mundial del Comercio para dejar de realizar exportaciones mediante terceros, sin dañar los vínculos con Taiwán. Otro objetivo es afianzar las relaciones con países como Rusia. También respaldó la suscripción de un tratado de libre comercio entre la Unión Europea y el MERCOSUR.<sup>174</sup>

En mayo de 2018, Paraguay abrió su Embajada en Jerusalén, con lo que se convirtió en el tercer país, después de Estados Unidos y Guatemala, en trasladar su misión diplomática a esta ciudad desde Tel Aviv.<sup>175</sup>

Por otro lado, el 22 de marzo de 2019, los Presidentes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, y el Embajador de Guyana en Chile suscribieron la Declaración de Santiago con la que se da inicio al proceso de creación del Foro para el Progreso de América del Sur o Prosur. Algunos temas que abordará el nuevo bloque son: la integración en materia de infraestructura, energía, salud, defensa, seguridad y combate al crimen, prevención y manejo de desastres naturales. Cabe mencionar que los países firmantes de la Declaración referida –a excepción de Guyana- han salido de la Unión de Naciones Suramericanas o Unasur.<sup>176</sup>

---

<sup>172</sup> Deutsche Welle. *Abdo Benítez jura como presidente con la promesa de un nuevo Paraguay*. 15 de agosto de 2018. Consultado el 27 de marzo de 2019, en: <https://bit.ly/2ODM1NX>

<sup>173</sup> Taiwan News. *Paraguay's new president to visit Taiwan in October*. 15 de agosto de 2018. Consultado el 27 de marzo de 2019, en: <https://bit.ly/2Ptt4hs>

<sup>174</sup> Agencia EFE. *Nuevo Gobierno paraguayo buscará relaciones con China a través de la OMC*. 26 de abril de 2018. Consultado el 27 de marzo de 2019, en: <https://bit.ly/2NesAhR>

<sup>175</sup> Excélsior. *Paraguay, tercer país que abre embajada en Jerusalén*. 21 de mayo de 2018. Consultado el 27 de marzo de 2019, en: <https://bit.ly/2wAWnXG>

<sup>176</sup> Forbes. *Prosur, el nuevo bloque sudamericano de derecha*. 1 de abril de 2019. Consultado el mismo día, en la URL: <https://www.forbes.com.mx/prosur-el-nuevo-bloque-sudamericano-de-derecha/>

## SITUACIÓN ECONÓMICA

Según el Banco Mundial, Paraguay es una economía pequeña y abierta que la última década ha mantenido un crecimiento promedio de 5%, más alto que el de sus vecinos, pero volátil derivado de su dependencia de los recursos naturales. Sin embargo, persisten los retos relacionados con la pobreza y la desigualdad de los ingresos.<sup>177</sup>

Desde su perspectiva, el crecimiento económico sostenido fue un factor que permitió que el ingreso de la parte inferior del 40% de los paraguayos se incrementara un 8% anual entre 2009 y 2014, mientras que la proporción de aquellos que vivían con menos de cuatro dólares al día (umbral regional de pobreza) disminuyera de 32.5% a 18.8%.<sup>178</sup>

En otro plano, la generación de energía eléctrica, principalmente de las centrales hidroeléctricas binacionales de Itaipú y Yacyretá con Argentina y Brasil, y la producción agrícola y ganadera altamente productivas encabezan las actividades económicas, representando en 2015 más del 60% de todas las exportaciones paraguayas.<sup>179</sup>

La institución resalta que Paraguay ha realizado importantes reformas económicas, tales como las metas de inflación y la creación del Consejo Fiscal Asesor, así como la aplicación de una Ley de Responsabilidad Fiscal que contribuyó a la consolidación de la deuda pública en torno al 20% del PIB, lo que la ubica como una de las más bajas de la región.<sup>180</sup>

Para los especialistas, el nuevo Presidente de Paraguay, Mario Abdo Benítez (Partido Colorado), tiene los siguientes retos: sostener el desempeño económico; superar la alta informalidad de la economía que alcanza el 40%; controlar el nivel de deuda pública que se mantiene en 26% del PIB; y reducir el nivel de pobreza.<sup>181</sup>

Las propuestas generales del mandatario paraguayo en la campaña giraron en torno a consolidar la estabilidad económica con un manejo responsable de las finanzas públicas y baja inflación. Su programa de gobierno contempla medidas como la instrumentación de políticas de empleo, la adopción de una Ley de Medio Empleo, el impulso a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y al emprendimiento, así como un plan estratégico de infraestructura.<sup>182</sup>

### Estructura del Producto Interno Bruto en Paraguay (2017)

- **Agricultura:** 17.9%
- **Industria:** 27.7%
- **Servicios:** 54.5%

Fuente: CIA. *The World Factbook*.

<sup>177</sup> Banco Mundial. *Paraguay: panorama general*. Consultado el 27 de marzo de 2019, en: <https://bit.ly/2MZZcwr>

<sup>178</sup> *Ídem*.

<sup>179</sup> *Ídem*.

<sup>180</sup> *Ídem*.

<sup>181</sup> BBVA. *Op. cit.*

<sup>182</sup> *Ídem*.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, el Producto Interno Bruto de Paraguay alcanzó 29.619 mil millones de dólares en 2017 y 32.291 mil millones de dólares en 2018. Por otra parte, el Producto Interno Bruto per cápita alcanzó los 4,259.558 dólares en 2017 y los 4,578.328 dólares en 2018.<sup>183</sup>

Por otro lado, la inflación fue de 3.6% en 2017 y de 4.2% en 2018. Por otra parte, la tasa de desempleo del total de la fuerza de trabajo fue de 5.7% y de 5.68%, en 2017 y 2018, respectivamente.<sup>184</sup>

<p><b>Comercio exterior (2017)</b><sup>185</sup></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Exportaciones:</b> 11.73 mil millones de dólares.</li><li>• <b>Importaciones:</b> 11.35 mil millones de dólares.</li></ul> <p><b>Principales socios comerciales (2017)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Exportaciones:</b> Brasil (31.9%), Argentina (15.9%), Chile (6.9%) y Rusia (5.9%).</li><li>• <b>Importaciones:</b> China (31.3%), Brasil (23.4%), Argentina (12.9%) y Estados Unidos (7.4%).</li></ul>	<p><b>Principales exportaciones:</b> soja, alimento para ganado, algodón, carne, aceites comestibles, madera, cuero y oro.</p> <p><b>Principales importaciones:</b> vehículos, bienes de consumo, tabaco, productos derivados del petróleo, maquinaria eléctrica, tractores, productos químicos y piezas de vehículos.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia con datos del *Factbook* de la CIA.

<sup>183</sup> IMF. World Economic Outlook Database. Consultado el 28 de marzo de 2019, en: <https://bit.ly/2Wttjg4>

<sup>184</sup> *Idem.*

<sup>185</sup> CIA. *The World Factbook. Op. cit.*



## VII. Ficha Técnica de México



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## FICHA PAÍS MÉXICO



## MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS

Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.

## INFORMACIÓN GENERAL

**Día nacional.** 16 de septiembre.

**Extensión geográfica:** 1, 964,375 Km<sup>2</sup>.  
Décimo tercero a nivel mundial.

**Fronteras:** 3,152 km con Estados Unidos;  
956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

**Población total:** 125,191,900 habitantes.  
64,8 millones de mujeres (51.8%) y 60,3 millones de hombres (48.2%).

**Esperanza de vida al nacer (años).** 75.47:  
hombres 73.01 y mujeres 78.05.

**Tasa de crecimiento de la población.** 1.4%.  
**Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.).** 18.3.

**Tasa de fecundidad (hijos por mujer).** 2.2.  
**Tasa de mortalidad.** 5.8.  
**Población activa.** 59.4%.

**Porcentaje de población activa por sectores.** Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

**Población urbana (% del total).** 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

**Población en situación de pobreza (% del total).** 50.6%.

**Población indígena estimada (% del total).** 6.6%.

**Nivel de cobertura de educación superior.** 34.1%.

**Lenguas indígenas.** Náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

**Ranking de población mundial.** Décimo primer lugar (125,191,900 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

**Religión.** Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

## SISTEMA POLÍTICO

**Forma de gobierno.** República representativa, democrática, laica y federal.

**Mujeres en el gabinete presidencial:**

- Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.
- Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores.
- Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín.
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde.
- Secretaria de Energía, Norma Rocío Nahle.
- Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto.
- Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval.

**Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:**

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 4° lugar a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 48.2% en la Cámara de Diputados y 49.2% en el Senado de la República.

#### Poder Judicial:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.
- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

**Gobernadoras.** Dos: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora) y Claudia Sheinbaum Pardo (Ciudad de México).

#### INDICADORES ECONÓMICOS

**PIB (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo).** 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

**PIB per cápita (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo).** 19,480 dólares.

**Crecimiento del PIB anual.** 1.8%.

**Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios).** Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. **Sector secundario** 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. **Sector terciario:** 64.8% equivale a 14, 001,350 millones de pesos.

**Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica).** Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

**Salario mínimo.** \$102.68 equivale a 5.3 dólares.

**Tasa de inflación.** 4.83% (2018).

**Deuda pública (% PIB).** 48.2%.

**Deuda externa.** 199,548 millones de dólares.

**Déficit público.** 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

**Desempleo (% de la población económica).** 3.2%.

**Gasto público en salud/PIB.** 5.3%.

**Gasto público en educación/PIB.** 3.75%.

**Inversión en investigación y desarrollo/PIB.** 0.57%.

**Reservas internacionales.** 176 mil 466 millones de dólares

#### PRINCIPALES PRODUCTOS

- 12° productor mundial de alimentos.
- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros. Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

#### COMERCIO E INVERSIÓN

**Principales países origen de importaciones:**

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.
- Japón 17,751.1 millones de dólares.

### Principales países destino de exportaciones:

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.
- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

### Principales productos de exportación.

Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

### Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras.

Manufacturadas 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

### Principales productos de importación.

Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.

### Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras.

Manufacturadas 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

### Comercio:

**Exportaciones.** 409,494 (miles de millones de dólares). **Importaciones.** 420,369 (miles de millones de dólares). **Saldo en balanza comercial.** -10,875 millones de dólares.

**Principales socios comerciales.** Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y, Centroamérica (1,004 mdd).

**Inversión Extranjera Directa.** 31,604.3 millones de dólares (2018).

**Tratados de libre comercio.** México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

**Ranking económico.** Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

### INDICADORES INTERNACIONALES

**Coefficiente GINI.** 51.1.

**Índice de desarrollo humano (IDH).** 0.774, lugar 74 (Alto).

**Índice de globalización.** Lugar 70, con 62.29%.

**Índice de competitividad global 2016-2017.** 46.

**Índice global de innovación.** Lugar 58, con puntuación de 35.79.

**Índice de libertad económica.** Lugar 66.

**Índice de facilidad para hacer negocios.** Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

**Ranking mundial en el índice de transparencia.** 138.

**Índice global de la brecha de género.** Lugar 50, con puntuación de 0.7. **La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).**

### Ranking de las mejores universidades del mundo:

• **113.** Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

• **178.** Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

## MEXICANOS EN EL MUNDO

**Mexicanos en el mundo.** 97.21% de los mexicanos que viven en el exterior radica en los Estados Unidos de América. **Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,848,537); Canadá (128,485) y España (52,524).**

**Remesas.** Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 380 millones de dólares=11.0%); China (62 mil 850 millones de dólares=10.6%); Filipinas (32 mil 795 millones de dólares=5.5%) y, México (30 mil 534 millones de dólares=5.1%).

**Representaciones Diplomáticas en el exterior.**

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

## OTROS INDICADORES

**Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad.** México cuenta con 34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

**Ranking mundial en turismo.** Sexto lugar (39.3 millones de visitantes), después de Francia, España, Estados Unidos, China e Italia.

**PREMIOS NOBEL.** Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-1982) y, Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).

Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Instituto Nacional de las Mujeres; The World Bank; Secretaría de Educación Pública; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Fundación Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excelsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 5 de junio de 2019.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**

Aliza Klip Moshinsky

**Directora General**

María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez

Gabriela Guerrero Valencia

Karla Viridiana Zambrano Hernández

Alejandro Osornio Ramos